



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2026

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

I) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 15 de julio de 2026. 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

IV) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación inicial de la modificación puntual 6.^a del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón. Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de Modificación Parcial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de supresión de la tasa por la entrada de vehículos a través de las calzadas o aceras y de la Ordenanza de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de dicha tasa.....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

V) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Ratificación del convenio urbanístico con operación jurídica complementaria anexa al Proyecto de Reparcelación del Sector UZ 2.4-01 "Nuevo Sector de Empleo II" del P.G.O.U. 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Aprobación del régimen aplicable en el cambio de uso en suelos calificados con uso dotacional privado para implantación de viviendas de protección pública y en el incremento de edificabilidad y densidad en parcelas destinadas a la vivienda con protección pública, en relación con la Ley 2/2026, de 11 de junio, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

I. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 16

II. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de julio y agosto de 2026 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 16

III. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 16

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 16

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. 16

- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

IV. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la mejora de las Oficinas de Atención al Ciudadano del municipio 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. Penedo Jiménez
- Votación y aprobación de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular en reconocimiento a Torcuato Fernández-Miranda 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España una respuesta extraordinaria ante los graves acontecimientos producidos en Ceuta, en defensa de la soberanía y la integridad territorial de España..... 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sra. Lora Gómez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el impulso del Pacto de las familias promovido por la Asociación Adolescencia Libre de Móviles y de actuaciones con la misma finalidad 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Cabello Rioja
- Votación y rechazo de la moción.

V. Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

15.5.- De la Sra. García Flórez sobre la reapertura del local de ocio nocturno en Húmera y las molestias vecinales 38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Alba Núñez

15.9.- De la Sra. García Flórez sobre las obras en el polideportivo Carlos Ruiz 40

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sra. Picazo Alonso

15.23.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la falta de cuidado del arbolado municipal replantado este año que se ha vuelto a secar como otros años 41

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Picazo Alonso

15.27.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la problemática de los ruidos y molestias por las fiestas en el entorno de la Avenida de Europa y el recinto ferial temporal. 43

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Alba Núñez

16º.- Ruegos.

16.1.- De la Sra. Domínguez Peral. 45

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Domínguez Peral

16.2.- Del Sr. Fernández Tomás. 46

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Fernández Tomás

C) ASUNTOS DE URGENCIA

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 47

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO (Grupo Municipal Popular), los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Socialista:

D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA.

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

Concejales no adscritos:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS
D. LUIS SUÑER FERNÁNDEZ-CELA

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 17 de septiembre de 2026

- **Sra. Presidenta:** Bueno, pues muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Pleno para celebrar el pleno correspondiente al mes de septiembre. Como todos los meses y por acuerdo de este Pleno y en solidaridad con las víctimas de violencia de género y especialmente con aquellas mujeres vecinas de la Comunidad de Madrid, pues vamos a guardar un minuto de silencio en señal de respeto, de homenaje y de condena por los asesinatos de dos mujeres, una de ellas de 31 años en Sevilla la Nueva, y otra de 88 años asesinada en San Sebastián de los Reyes. Guardamos un minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Pasamos a tratar el orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 15 de julio de 2026.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere hacer alguna observación al acta?... Pasamos, por tanto, a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación inicial de la modificación puntual 6.ª del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón. Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar este punto tiene la palabra doña Miriam Picazo por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta, y buenos días a todos. Traemos a este pleno la aprobación inicial de la modificación puntual número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, que tiene como objeto incorporar al Plan General el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio. Dicho de una manera más sencilla, Pozuelo contaba hasta ahora con referencias y protecciones dispersas, pero no tenía incorporado como documento propio del Plan General un catálogo completo de bienes protegidos. Con esta modificación damos cumplimiento, tanto al propio Plan General, como a la normativa urbanística y de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid. El Catálogo identifica aquellos bienes, edificios, espacios y elementos que por sus valores arquitectónicos, históricos, culturales, etnográficos, paisajísticos, ambientales o urbanísticos requieran de un régimen específico de protección. Para ello se han analizado distintas fuentes e inventarios, tanto municipales como de la Comunidad de Madrid y se han incorporado los bienes que ya cuentan con protección, así como otros elementos de interés municipal. En total, el Catálogo recoge 38 elementos protegidos, 4 bienes de interés cultural, 19 bienes de interés patrimonial y 14 bienes catalogados de interés municipal. Lo que hace es establecer un régimen de protección y de conservación para estos bienes, regulando qué tipo de obras se pueden realizar en función de sus valores y en función de su nivel de protección. La aprobación que hoy se propone es inicial, por lo tanto, habrá un tiempo de publicación, de exposición pública y se solicitarán los informes sectoriales que sean preceptivos. En definitiva, lo que aprobamos hoy es iniciar formalmente la tramitación de un instrumento que es necesario para proteger mejor el patrimonio de Pozuelo, para dar seguridad jurídica y conservar aquellos bienes que forman parte de la historia, de la identidad y la calidad urbana de nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de los Grupos. En primer lugar, don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejál no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No voy a intervenir en este punto.

- **Sra. Presidenta:** Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Tomar como criterio municipal de selección exclusivamente bienes de uso dotacional público y religioso creo que es una equivocación. Deja fuera gran parte de nuestro patrimonio, no solo patrimonio que constituye la memoria de este pueblo, sino también piezas relevantes del siglo XX y nuestro patrimonio medioambiental. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias y buenos días a todas y a todos. Yo no entiendo el retraso de este procedimiento, porque llevamos muchos años en que esto se tenía que haber hecho y no se ha hecho. Y, como bien dice la Sra. Domínguez, se nos han quedado ya, sin ningún remedio, la protección de muchos inmuebles en Pozuelo que deberían haber sido el motivo de esta regulación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias Sra. Cabal. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias y muy buenos días a todos. Si bien compartimos el objeto de este expediente, que no es otro que el de crear un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, no podemos dejar de señalar su deficiente forma de trabajar en este asunto como en tantos otros que son importantes para nuestra ciudad. Y es que el asunto del Catálogo no es algo nuevo, es una cuestión que lleva años sobre la mesa, concretamente 24 años. Porque no solo es una obligación establecida en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, sino que nuestro propio Plan General de Ordenación Urbana del año 2002 ya preveía esta obligación. Y, preguntados en Comisión, cómo era posible que hayamos tardado 24 años en hacer o en poner en marcha este expediente, se nos decía que nadie ha promovido hasta ahora el Catálogo. No entendemos cómo no es posible que nadie haya promovido este Catálogo en 24 años del Partido Popular, con cientos de concejales del Partido Popular que en 24 años han estado aquí y ninguno ha sido capaz de promoverlo hasta ahora. Otra reflexión también que nos gustaría hacer es el criterio general, que como se ha apuntado, se están priorizando edificios de uso público, dotacional y religioso, dejando fuera viviendas privadas con valor arquitectónico e histórico, dejando fuera de esa especial protección edificios singulares que forman parte de nuestro patrimonio y de nuestra historia. Entendemos desde Vox que después de 24 años, qué menos que trabajar con la responsabilidad de ser rigurosos y de ser coherentes, y que se proteja lo que verdaderamente tiene que ser protegido, sin tener en cuenta quién tiene las llaves o de quién es propiedad el inmueble. Ya que por fin se da el paso, que estamos en una aprobación inicial y que dan muchos pasos todavía, que esos sirvan para corregir y para mejorar este Catálogo, porque 24 años sin haber movido un dedo que, al menos, sirva para que esta vez seamos rigurosos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenos días a todos y a todas. Pues mire, Sra. Picazo, ya se ha dicho, pero después de 24 años nos traen el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, una exigencia que, como se ha dicho también, ya recogía el Plan General que fue aprobado en 2002. Un cuarto de siglo es un periodo de tiempo largo, teniendo en cuenta que en la resolución de aprobación del Plan General que se publicó en el BOCM el 4 de julio del 2002, se establece el requerimiento de redacción de un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos en un plazo no superior a 6 meses. ¿Por qué los 6 meses han acabado siendo 24 años? Probablemente nunca lo sepamos, no sé si será un problema de dejadez, incapacidad o de intereses, no se sabe. El caso es que en 2002 Pozuelo tenía 20.000 habitantes menos y un presupuesto anual de 50 millones de euros, un tercio del actual. Lo cierto es que Pozuelo en 2002 tenía un patrimonio arquitectónico público y privado que ha ido desapareciendo, en algunos casos por desatención y en otros por eliminación programada para sustituir por edificaciones sin valor arquitectónico alguno. Es invaluable la pérdida de identidad que la demora en hacer este Catálogo ha supuesto para Pozuelo. Y, seguramente, a ustedes les parecerá despreciable, es bien conocido que su aporte de valor y de identidad está más relacionado con el valor económico que con valores intangibles. Pero cuando prácticamente se ha abandonado un patrimonio, como es, por ejemplo, el conjunto hídrico de La Poza, o se han dejado desaparecer determinadas viviendas singulares que

constituían un espacio identificable en el casco de la Estación, o las representaciones neo mudéjar que abundaban en el municipio, cuando por activa o por pasiva se ha dejado desaparecer el patrimonio de Pozuelo, es fácil decir que no tiene sentido catalogar y proteger lo que ya no existe. Y en este plano hay que incluir las viviendas singulares que, por ser propiedad privada, se extraen del Catálogo inicial, supongo que haciendo primar el valor de ese suelo sobre la referencia arquitectónica que puedan suponer y condenando esas construcciones a la piqueta y a ser sustituidas por alguna especie de adefesio en forma de cubo. Y algo similar ocurre con los bienes de carácter medioambiental, que también son objeto de catalogación. Es ampliamente reconocido el valor que tiene el Monte de Pozuelo. ¿Por qué no está en el Catálogo, por qué todavía es un monte privado? Pero ni siquiera han tenido el sentido común de recoger El Maisán, un espacio natural reconocible y que nos ha costado a los pozueleros más de 12 millones de euros y que todavía no podemos disfrutar. Pero la explicación que ofrecen para la no inclusión de estos ejemplos arquitectónicos en el Catálogo es un alarde de barroquismo que no se cree ni ustedes. Y cito textual, esta decisión responde a criterios relacionados con la intención de la Corporación municipal de que la proporcionalidad, coherencia y adecuación de la finalidad del instrumento se oriente a la tutela de bienes inmuebles verdaderamente singulares y representativos del patrimonio histórico, arquitectónico o ambiental del municipio con posibilidad de uso y disfrute público. Y como los ejemplos son el mejor refrendo para el relato, les pregunto, si esos son los criterios que rigen la configuración del Catálogo, ¿por qué han dejado fuera, por ejemplo, un edificio singular, públicamente reconocido, sito en la Calle Heras número 10, y que me consta que ha sido ofrecido gratuitamente por la propiedad al Ayuntamiento de Pozuelo para convertirlo en un espacio cultural para el disfrute de vecinos y vecinas? Pues la respuesta es muy clara: porque el valor cultural, natural y arquitectónico, la referencia histórica y la identidad de Pozuelo, pues les importa más bien poco. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones, doña Miriam Picazo tiene la palabra.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias Presidenta. No me queda muy claro. Sra. García, Sra. Cabal, señor Bascuñana, ¿cuál es el problema entonces, que lo traigamos, que no lo traigamos, que no lo hayamos hecho, que ahora lo traigamos. No me queda muy claro. ¿Ustedes están de acuerdo o no están de acuerdo con que hayamos decidido y que el Catálogo venga aquí a su aprobación inicial? No, su incoherencia es increíble. Y mire, voy a intentar ser bastante clara en este punto porque hay cierta tendencia a simplificar todo en exceso. Aquí algunos Grupos vienen a decir que es que hay que proteger más, que hay que catalogar más, que hay que incluir más viviendas, más edificios, más bienes, es decir, que pretenden convertir este expediente en una carrera por ver quién propone más cosas que proteger. Y es que proteger el patrimonio no consiste en eso. La protección del patrimonio no puede hacerse a golpe ni de ocurrencia, ni por intuición, ni porque a un Grupo político o a un concejal le parezca que algo tiene encanto. No es así. Catalogar un bien, especialmente si es privado, tiene consecuencias jurídicas que son muy importantes, porque limita obras, condiciona intervenciones, impone deberes de conservación y afecta directamente a los propietarios. Por eso hay que ser serios, y es lo que hemos hecho nosotros, traer un expediente serio, trabajado con rigor y no una lista improvisada. Nosotros no estamos cerrando ninguna puerta a nadie, la estamos abriendo. Quien considere que debe incorporarse algún otro bien, oiga, es que es el tiempo ahora de hacerlo, que presente la alegación oportuna, que lo justifique, que aporte la documentación que considere y se hará una valoración técnica y objetiva de cada una de las sugerencias, porque lo que no vamos a hacer es convertir el Catálogo en una lista política creada por cada concejal. Nosotros hemos actuado con prudencia, que es lo que tenemos y lo que debemos hacer y con proporcionalidad. Por lo tanto, no hay nada más que añadir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela, 1 voto en contra de la Sra. Domínguez Peral y 5 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este asunto)

3º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de Modificación Parcial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de supresión de la tasa por la entrada de vehículos a través de las calzadas o aceras y de la Ordenanza de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de dicha tasa.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer este punto tiene la palabra la concejal de Hacienda, doña Lucía Molares, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días, Presidenta, asistentes al Pleno. El pasado 19 de junio, en el debate sobre el estado del municipio, la Alcaldesa anunció varias mejoras fiscales para 2027. Dichas modificaciones fueron aprobadas en Junta de Gobierno el pasado 12 de agosto y dictaminadas favorablemente en la Comisión de Reglamentos y Normas el pasado viernes 11 de septiembre y hoy sometemos a aprobación inicial de este pleno. Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la entrada de vehículos a través de las calzadas y aceras para poder suprimir la tasa de vados en 2027, ahorrando 851.000 euros a todos nuestros vecinos. Segundo, aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IBI en los artículos 9.3b, 9.3c, artículo 10.4, 10.5, 10.6 y la disposición transitoria para, en primer lugar, bajar el tipo de gravamen al mínimo legal, aunque ya lo teníamos muy bajo, del 0,425 al 0,4, es decir, un 6% aproximadamente en todos los recibos y que supondrá un ahorro a los vecinos de 1.452.915 euros. También una mejora importante en la bonificación de la instalación de aerotermia que, somos de los primeros en incorporarlo tras la aprobación del Real Decreto 7/2006, que modifica el artículo 74.5 del texto refundido del régimen de Haciendas Locales, y es una bonificación que se va a hacer durante 5 años, el 50% de la cuota íntegra, que va a poder aplicarse a las instalaciones realizadas los 5 años anteriores y que se aplicará desde su solicitud. Por tanto, todos aquellos que hayan instalado recientemente, 5 años atrás, aerotermia, que es cuando más vigor han tenido esas instalaciones, van a poder aprovecharse durante 5 años de esa bonificación del 50%. Pero no solo esto, también mejoramos la bonificación existente de instalaciones solares. Por tanto, espero el voto favorable de toda la Corporación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares. Pasamos al turno de intervenciones de los Grupos. Don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bonificar en el IBI las instalaciones fotovoltaicas y de aerotermia tiene dos objetivos: incentivar la innovación de estos sistemas, ayudar a que su precio sea más accesible e incentivar el beneficio social en forma de reducción de polución y de menor demanda de energía. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Aplaudo el esfuerzo por intentar reducir la presión fiscal que ahoga a una clase media cada vez más empobrecida. Creo que se pierde, no obstante, la oportunidad de dar mayor apoyo a las familias, en concreto a las familias numerosas, que dé respuesta de muchos de los gravísimos problemas que tenemos en nuestra sociedad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Doña Patricia Cabal tiene el turno.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. A mí me hace gracia lo de que dejamos, o sea que hay familias de clase media ahogadas y, sin embargo, vamos a potenciar que los ricos ahorren impuestos, pero bueno. Yo quería hacer una breve referencia porque por un error yo no pude defender unas enmiendas en una Comisión, un error mío, entonces, bueno, como me parecía muy interesante eso, hoy a aprovechar para hablar un poco de ellas. Mi sentido es que estamos hablando de algo mucho más importante de lo que parece. Se nos presenta como una bajada de impuestos y, claro, ¿a quién no le gusta pagar menos? La cuestión es que una Administración Pública no funciona con titulares, funciona con recursos económicos. Y cuando el Ayuntamiento deja de ingresar más de 2 millones de euros al año, creo que es razonable preguntarse qué estamos ganando y qué podemos estar perdiendo por el camino. Y yo aquí me hago una pregunta y me gustaría que la Sra. Molares nos la contestase: ¿en qué va a repercutir este menor

ingreso, en qué partidas van a minorar, porque son 2 millones de euros? Y es que aquí es donde aparece una diferencia de fondo. El Partido Popular, para ellos, bajar impuestos parece ser siempre una buena noticia. Es una buena noticia de titular para sus votantes. Pero para nosotros depende mucho de quién se beneficia y de cuánto nos cuesta y de cuáles sean las prioridades que se tenga para una ciudad. No es lo mismo una ayuda dirigida a quien realmente lo necesita que una rebaja generalizada que beneficia a todo el mundo por igual. Y eso nos lleva al IBI. La propuesta reduce el tipo para todos. Y a mí me parece legítimo preguntarse si esa es la forma más justa de hacerlo. Porque quien tiene una vivienda de mayor valor obtiene un ahorro mayor y quien tiene más patrimonio obtiene un ahorro mayor. Y, al final, una medida que, aparentemente, es igual para todos termina beneficiando siempre más a quienes más tienen. Por eso nosotros defendemos la progresividad fiscal. Y quiero decir, claramente, que no creo que todos deban contribuir exactamente por igual. A mí no me parece esto una idea radical. Yo creo que esto es una cuestión básica de justicia social. Porque cuando hablamos de impuestos, también hablamos de cómo sostenemos entre todos aquello que compartimos, todos nuestros servicios públicos que van desde bibliotecas, instalaciones deportivas hasta el mantenimiento de nuestras calles. Y, sinceramente, no comparto esa idea tan extendida de que cualquier rebaja fiscal es positiva por definición, porque no lo es. Igual que gastar más no siempre es bueno y recaudar menos tampoco lo es automáticamente. Todo depende de para qué sirve y de qué consecuencias tiene. También se plantea lo de los vados. Nosotros planteamos mantenerlo porque significa más dinero para las arcas municipales y no porque tengamos ningún interés especial en mantener un impuesto determinado. Lo planteamos porque supone unos ingresos estables para el Ayuntamiento y porque eliminarla significa renunciar a recursos públicos de manera permanente. Y yo creo que cuando se toma una decisión así, lo mínimo es explicar por qué merece la pena hacerlo. ¿Sólo merece la pena para que la gente tenga el dinero en el bolsillo? Y esto es una forma muy llamativa de proponerlo. Para mí hay algo muy sencillo y es evaluar, es medir, es comprobar dentro de un año qué ha ocurrido realmente, lo van a hacer y ver realmente quién se ha beneficiado, ver cuánto hemos dejado de ingresar y ver si esa decisión ha tenido algún impacto sobre las cuentas municipales, porque gestionar bien también consiste en revisar si las decisiones que tomamos funcionan o no. En definitiva, creo que aquí estamos discutiendo dos maneras distintas de entender la política fiscal y, obviamente, ustedes ganan. Pero deberíamos pensar que bajar impuestos lo toman como un objetivo en sí mismo y no debería serlo. Los impuestos son una herramienta y esa herramienta debe utilizarse con criterios de justicia, de progresividad y de responsabilidad, porque no estamos hablando de números, estamos hablando de un modelo de ciudad y queremos un Ayuntamiento con servicios públicos fuertes, cuentas saneadas y una política fiscal que tenga en cuenta a las distintas capacidades económicas de los vecinos. Gestionar bien consiste en utilizar los recursos públicos para mejorar la vida de la mayoría. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Desde Vox siempre hemos defendido que el dinero, donde mejor está, es en el bolsillo de los vecinos y no en las arcas municipales. Y por eso vamos a votar a favor de esta medida de bajar al mínimo legal el IBI y la eliminación de la tasa de vado, no sin antes hacer mención a dos cuestiones básicas. Con respecto al vado, aparece ahora como una idea novedosa, cuando esto no fue más que un acuerdo promovido por el Grupo Municipal de Vox en el mandato pasado y que fue aprobado ya por ustedes por aquel entonces y han pasado 4 años hasta que se haya hecho realidad. Es increíble o, mejor dicho, es previsible, porque estamos a escasos meses de unas elecciones y por eso les animamos a que dejen de trabajar así, que dejen de trabajar a golpe de rédito político o de rédito electoral y que piensen, de verdad, en lo que es bueno para los vecinos de Pozuelo, una fiscalidad en este caso amable con las familias. Porque entrando en el IBI, y por supuesto que vamos a votar a favor, siempre hemos votado a favor de todas las propuestas que han traído en años anteriores para su bajada, pero hay que seguir trabajando en bajar la carga fiscal de estos vecinos. Ahí es donde entra en juego su continua contradicción, porque está bien bajar los impuestos de los vecinos pero ¿por qué siempre tumban iniciativas como las que este Grupo Municipal ha planteado sobre eliminar la tasa de basuras, bajar la plusvalía municipal, aumentar las bonificaciones? De la misma manera que han tumbado todas las enmiendas que hemos presentado a esta modificación, que lo único que pretendía era mejorar las bonificaciones de las familias numerosas, mejorar las bonificaciones de las comunidades de propietarios que habían instalado sistemas de aprovechamiento térmico o incluso eliminar las trabas administrativas. Por eso, desde Vox apoyamos, pero no nos conformamos, sigue habiendo margen para bajar la carga fiscal

de los vecinos y defendemos menos impuestos, menos burocracia, más libertad y una Administración que, de verdad, esté al servicio de los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Como bien ha dicho la Sra. Molares, la semana pasada en la Comisión de Reglamentos y Normas se aprobó una bajada del tipo impositivo del IBI y la supresión de la tasa de vado. Nuestra posición, ya lo sabe usted, se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, es crítica con estas bajadas. En los últimos 6 años, ustedes han situado el tipo del IBI en el mínimo legal, en el 0,4. Según el informe que aparece en el propio expediente de la modificación de la Ordenanza, esta nueva bajada supondrá para este año, como usted bien ha dicho, 1.450.000 euros menos de ingresos para las arcas municipales. Y si acumulamos las sucesivas bajadas realizadas en la legislatura anterior y en esta hablamos, aproximadamente, solamente por el concepto de IBI, de unos 26 millones de euros menos de ingresos para el Ayuntamiento. Siempre lo hemos dicho, es una pura cuestión de prioridades, las bajadas lineales benefician mucho más a quien tienen viviendas de mayor valor catastral, mientras que la mayoría de las familias de clase media o clase baja, pues este ahorro apenas supone unas decenas de euros al año. Y, mientras tanto, tenemos un problema muy grande y muy evidente de acceso a la vivienda cuando nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros jóvenes, las familias de todo tipo se están viendo obligados a marcharse de Pozuelo porque no pueden asumir los precios de la vivienda, tanto para compra como para alquiler. Cerca de 30 millones, incluidas las bonificaciones, permitirían hacer una política de vivienda mucho más ambiciosa. Ustedes se han hartado de decir que esta era la legislatura de la vivienda, pues nosotros creemos que sus prioridades presupuestarias no lo están demostrando así. Es cierto que la modificación mejora bastante la fiscalidad verde, amplían ustedes de 3 a 5 años el plazo de la bonificación, pero es que eso es algo que este Grupo Municipal llevaba reclamando varias legislaturas. Año tras año hemos incorporado a nuestras enmiendas a sus Presupuestos este hecho. Y, como siempre, con su soberbia habitual siempre han dicho que no. A pesar de que la incorporan, presentamos unas enmiendas que entendíamos que mejoraban su propuesta en la dirección de introducir una mayor progresividad en las bonificaciones, teniendo en cuenta los distintos valores catastrales de las distintas zonas de nuestro municipio. Y también les proponíamos incluir la bonificación para las baterías instaladas y vinculadas a instalaciones de generación de energía limpia. A todo esto ustedes dijeron que no, como siempre. Y, bueno, pues ahora nos explicará por qué, Sra. Molares. En cuanto a la supresión del vado, pues según sus propios presupuestos supone 850.000 euros menos de ingresos para el año que viene. Un vado supone un aprovechamiento especial de un espacio público para acceder a una propiedad privada. ¿Cómo va usted a explicar, Sra. Alcaldesa, a los vecinos y vecinas que no tienen coche, que no tienen garaje y que no utilizan ningún espacio público de nuestras aceras para acceder con un vehículo a su propiedad? ¿Cómo les va a explicar que va a eliminar ese impuesto?, porque ellos van a contribuir a financiar que otros puedan utilizar ese espacio de manera exclusiva y gratuita. No sé, nos parece un agravio comparativo difícil de justificar, y ese es el fondo de nuestra posición. En resumen, cuestionamos que se renuncie a recursos públicos importantes sin plantear qué necesidades dejamos de atender. 1,45 millones de euros por el IBI, 850.000 menos por los vados, más las bajadas sucesivas, suponen 30 millones de euros, que son recursos públicos. La pregunta es sencilla: ¿qué podríamos hacer, qué podría hacer Pozuelo con esos 30 millones? Pues nosotros creemos que vivienda, servicios públicos y políticas que benefician al conjunto de los vecinos y vecinas, que deberían estar por delante de nuevas ventajas fiscales para el beneficio de todos por igual. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones, doña Lucía Molares tiene la palabra.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días de nuevo. Evidentemente, la izquierda y el Partido Popular tenemos una concepción muy distinta de la política fiscal, eso es obvio. Solo hay que ver el modelo de Sánchez, la era Sánchez, 8 años de Gobierno con 140 subidas impositivas de impuestos y de cotizaciones sociales. Ganamos todos menos, nos fríen a impuestos pero no sabemos de dónde nos viene el cargo. Pues el Partido Popular hace lo contrario y el modelo es el de la Comunidad de Madrid, que lleva 20 años bajando impuestos, recaudando más y eliminando todos los impuestos propios de la Comunidad de Madrid. Y el Ayuntamiento de Pozuelo, un Ayuntamiento gobernado desde hace muchos años por el Partido Popular, pues viene siendo tradicional que tenga una baja presión fiscal y ahora damos un

pasito más y todavía lo bajamos más. Nos vamos al tipo en el IBI, al tipo mínimo, al 0,4, y que va a aplicarse a todos los ciudadanos que tienen vivienda. Y a eso a ustedes les molesta, lo decía la Sra. Cabal, les molesta que le bajemos los impuestos a todos. El que más tiene pues, evidentemente, ya paga más, pero no tiene por qué. Ustedes consideran que el dinero, sean ricos o pobres, es suyo, y el dinero es de cada uno. Cada uno tiene sus bienes y el Estado lo único que tiene que intervenir es para garantizar los servicios públicos. Y hoy les digo que vamos a garantizar los mismos servicios públicos o más de los que estábamos realizando. Por tanto, me gustaría que, como han dicho que estas medidas son, es curioso, ¿no?, que ahora resulta que vamos a aprobar lo que propuso Vox y lo que propuso el Partido Socialista. Bueno, pues lo importante es que estemos todos de acuerdo y entonces votaremos todos a favor porque lo que están diciendo es que estas bajadas impositivas son buenas para los ciudadanos y buenas para la ciudad. Pero el Partido Socialista seguro que no las va a aprobar porque usted dice, no, le molesta que aprobemos, suprimamos la tasa de vados porque puede haber gente que no tenga vado y no tenga coche. También habrá algunos que no tengan casa y por eso no le va a molestar que tengan IBI. Pues a los que no tengan casa ni tengan coche y quieran ir en bici, pues con los servicios públicos que vamos a garantizar podrán utilizar el Bicimad, que anuncia mi compañera para esta semana, u otros servicios de atención a la familia. También comentaba el tema de las familias numerosas. Nosotros hemos sido pioneros en hacer bonificaciones a las familias numerosas y, en este caso, también se sigue aplicando esta bonificación, esta reducción del tipo le va a afectar a todo el mundo, incluso a las familias numerosas que tienen el 80, el 90% de bonificación le va a beneficiar porque lo importante es que llegue a cuanta más gente mejor y somos pioneros una vez más, como decía, en aplicar bonificaciones. Acaba de introducir la posibilidad de la aerotermia y creo que somos de los primeros Ayuntamientos que lo hacemos y, además, lo hacemos de una forma amplia, porque estamos hablando de bonificación 5 años, durante 5 años de la bonificación, sin ningún tipo de limitación ni del coste ni del consumo, porque hasta ahora se estaba perjudicando a familias numerosas que con el consumo no podían utilizarla, sin embargo, personas que vivían solas y hacían la misma inversión sí podían utilizarla, por tanto lo que hemos es mejorado notablemente esta bonificación también y esta modificación legal para las familias numerosas. Yo lamento realmente que al Partido Socialista le moleste tanto que alguien disfrute de algo. Tienen una manía y es verdad que hablan siempre de fastidiar a los que más tienen, de fastidiar a los que realmente aportan también a la sociedad. Hacen siempre lo mismo, ustedes se consideran que tienen el derecho a decidir lo que está bien, lo que está mal y a intervenir en la economía de las personas. Nosotros lo que queremos es gestionar los recursos públicos de la forma más eficiente posible y así lo vamos a hacer, lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, no solo no disminuyendo los servicios públicos que prestamos, que somos un Ayuntamiento que se caracteriza por tener muchísimas ayudas a las familias, incluso, sobre todo a las familias numerosas, con las ayudas al nacimiento que tienen un extra de 200 euros para la ayuda nacimiento de hijo, o los campamentos, el material escolar, etcétera, etcétera. Y queremos seguir apostando en esa línea y lo vamos a hacer. Y es compatible bajar los impuestos y mejorar los servicios públicos. Lo decía antes, lo hace la Comunidad de Madrid, lo hace Pozuelo y, además también esta modificación impositiva lo que conlleva es que también mejoramos o premiamos a los que invierten en la sostenibilidad. Por eso no es entendible que ustedes estén de acuerdo con esas medidas pero, seguramente, ojalá me equivoque y voten que sí, pero votan no a los vados, no al IBI generalizado a todo el mundo, que más le da, pues el que tenga más le bonificarán más, también paga más pero a todo el mundo se le va a reducir un 6% la cuota. Dicen que no a las bonificaciones del 50%, porque las están rebajando en función del valor catastral. La propuesta del Partido Socialista es bajarlas al 25%. Les molesta que incluso que, en un tema de sostenibilidad, ustedes que tanto hablan del cambio climático, del medio ambiente, y van en contra de la subida del 50% y quieren bajarlo al 25%. Y después que me digan que los servicios públicos se van a deteriorar, pues fíjese, el Gobierno de España, que ha aumentado los impuestos 140 imposiciones y miren las carreteras, las infraestructuras y cómo está la sanidad en Ceuta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Vamos a pasar a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer

Fernández-Cela, 1 voto en contra de la Concejal de Somos Pozuelo y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, acordó aprobar este asunto.)

4º.- Ratificación del convenio urbanístico con operación jurídica complementaria anexa al Proyecto de Reparcelación del Sector UZ 2.4-01 “Nuevo Sector de Empleo II” del P.G.O.U.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar este punto tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bueno, traemos a Pleno la ratificación de un convenio urbanístico con una operación jurídica complementaria vinculada al proyecto de reparcelación del sector UZ 2.4-01 del Nuevo Sector de Empleo II. Este expediente viene a regularizar una situación que está pendiente desde hace muchos años, desde 1991, que viene derivada de la ocupación de una parte de una finca privada para la ejecución de la M-40. Y existía ya un compromiso de compensar al propietario mediante aprovechamiento urbanístico cuando se desarrollará el planeamiento correspondiente y ese es el momento ahora. La superficie afectada es de 3.458 metros cuadrados y el convenio determina cómo se materializa esa compensación, que no es mediante dinero, sino mediante el reconocimiento de un aprovechamiento urbanístico dentro de este sector. Es importante destacar que no altera la ordenación del sector, no modifica el aprovechamiento total, no cambia usos, ni introduce ninguna edificabilidad nueva, simplemente ajusta dos parcelas resultantes. El expediente se ha tramitado con información pública y no ha habido alegaciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al turno de intervenciones. Don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No intervendré en este punto.

- **Sra. Presidenta:** Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. No habrá intervención.

- **Sra. Presidenta:** Don Ignacio Fernández, si quiere intervenir.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** No, no habrá intervención.

- **Sra. Presidenta:** Doña Ainhoa García, ¿quiere intervenir?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Tampoco va a haber intervención.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. ¿Y por parte del Grupo Socialista, alguna intervención?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, se planteó que no íbamos a intervenir. Nosotros tampoco tenemos nada que decir.

- **Sra. Presidenta:** Fenomenal. Entonces, doña Miriam Picazo, entiendo que no quiere añadir nada, pues pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 6 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto.)

5º.- Aprobación del régimen aplicable en el cambio de uso en suelos calificados con uso dotacional privado para implantación de viviendas de protección pública y en el incremento de edificabilidad y densidad en parcelas destinadas a la vivienda con protección pública, en relación con la Ley 2/2026, de 11 de junio, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar este punto tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, la Ley Autonómica 2/2026, del 11 de junio, introduce una serie de medidas excepcionales y temporales dirigidas a favorecer la generación de vivienda protegida. La propia ley reconoce a los Ayuntamientos un plazo de 4 meses desde la entrada en vigencia de esta ley para pronunciarse expresamente, pudiendo decidir no aplicar estos regímenes, establecer condiciones restrictivas adicionales o bien definir los ámbitos territoriales para su implantación, ya que es una decisión que afecta directamente a la ordenación urbanística del propio municipio. Lo que se pretende es ordenar la aplicación de esta ley en Pozuelo de manera coherente con nuestro Plan General y con el modelo urbano ya consolidado. Por ese motivo, lo que se propone es no autorizar la implantación del uso residencial alternativo en suelos que estén calificados como dotacional privado cuando formen parte de urbanizaciones o entornos urbanos donde la tipología de vivienda unifamiliar sea mayoritaria. La finalidad es evitar que una medida excepcional pueda provocar la sustitución de equipamientos privados que ya están planificados y que alteren el equilibrio previsto por el planeamiento y la calidad urbana de estos entornos. En cuanto al incremento de la edificabilidad y densidad en parcelas destinadas a vivienda protegida, ni mucho menos se va a excluir su aplicación con carácter general, pero lo que sí se propone es limitarlo cuando dicho incremento supere los estándares razonables de calidad urbana del entorno inmediato. Y es una valoración que se tendrá que hacer por el órgano competente y de forma debidamente motivada. En definitiva, con este acuerdo el Ayuntamiento ejerce la facultad que le reconoce la propia ley para compatibilizar el impulso de la generación de vivienda protegida con la preservación del modelo urbano de Pozuelo, la protección de sus dotaciones, de la calidad de vida de sus vecinos y de la coherencia con el Plan General.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al turno de intervenciones. En su caso, don Luis Suñer.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tan solo resaltar el perjuicio del cambio de uso para las urbanizaciones ya consolidadas, donde las dotaciones privadas previstas están destinadas a asegurar la calidad de vida de los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por aclararle, Sr. Suñer, expresamente lo que aprobamos es lo contrario, que no se puede hacer, por si acaso no ha sido clara.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Lo que he comentado es que quiero resaltar el perjuicio de hacer un cambio.

- **Sra. Presidenta:** Es que no lo vamos a hacer. Ah, vale, que está usted de acuerdo. Vale, vale.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Resaltar eso. Quiero resaltar eso.

- **Sra. Presidenta:** Vale, vale, perfecto. Como no nos ha dicho el sentido del voto.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** El sentido del voto es afirmativo, obviamente.

- **Sra. Presidenta:** Fenomenal. Muchas gracias, Sr. Suñer. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Creo acertado el criterio que toma el Equipo de Gobierno estableciendo una valoración individualizada para cada intervención al correr el riesgo, si no lo hacemos, de poder introducir tipologías edificatorias claramente diferentes a las establecidas en barrios ya consolidados que distorsionarían su morfología. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues, obviamente, yo no estoy a favor de esto que están ustedes haciendo, porque me parece de un clasismo, ni que fuésemos todos ricos, ni gobernando solo para los ricos, que aquí hay mucha gente de otros niveles. Y lo que estamos preservando son las urbanizaciones, precisamente, de la gente de mucho poder adquisitivo. Yo creo que se habla mucho de proteger modelos urbanos, de preservar equilibrios y de evitar cambios en zonas del municipio con una línea clara pero, sin embargo, apenas se habla de quienes tienen hoy un problema real para acceder a una vivienda. En vez de traer aquí estos temas,

traemos el proteger a las buenas urbanizaciones. Al final este debate va de eso, pero yo creo que debería ir de jóvenes que quieren independizarse y ven cómo la posibilidad de vivir en Pozuelo se aleja cada vez más, ni en unas viviendas ni en las otras. Va de familias que buscan una vivienda asequible y no la encuentran y de trabajadores que desarrollan aquí su vida profesional, pero tienen que irse a otros municipios porque aquí no se puede vivir. Y cuando hablamos de vivienda deberíamos empezar por ahí y no de lo que están proponiendo. Y a mí me parece muy llamativo que la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular y por su querida Díaz Ayuso, aprueba una ley para intentar aumentar la oferta de vivienda protegida porque reconoce que existe un problema de acceso a la vivienda, el propio expediente lo explica con claridad, pero cuando esta ley llega a Pozuelo, la principal preocupación no parece ser cómo aprovechar esta oportunidad, es cómo limitarla. Y ahí es donde creo que tenemos una diferencia de enfoque, porque leyendo este documento da la impresión de que el problema es que puede aparecer vivienda protegida en determinados entornos no queridos. Y yo creo que el problema es el contrario. El problema es que cada vez hay menos oportunidades para vivir en Pozuelo. Porque una ciudad no se define solo por el tipo de vivienda que tiene, también se define por quién puede vivir en ella. Y ustedes lo tienen muy claro, pero a mí me cuesta mucho trabajo asumir que esto tiene que ser así, porque si no tienes una determinada capacidad económica te expulsan de tu propio pueblo. Y me preocupa mucho nuestros hijos, son familias de Pozuelo que no se van a poder quedar porque se van a tener que marchar. Y me preocupa que trabajemos constantemente para proteger un modelo urbano y muy poco para proteger el derecho de las personas y de las familias a desarrollar aquí su proyecto de vida, que tienen todo el derecho del mundo. Y no estoy diciendo que no haya que planificar, claro que hay que planificar, no estoy diciendo que cualquier actuación sea buena o mala, por definición. Lo que digo es que me llama la atención que cuando surge una herramienta para generar más vivienda protegida, la conversación gira inmediatamente a cómo restringirla. Y entonces la pregunta es inevitable: ¿qué estamos intentando proteger exactamente? Es que a mí me gustaría que me lo explicasen. ¿A las personas, a las familias o un modelo de ciudad para personas de alto poder adquisitivo?, porque si la respuesta es únicamente proteger esas zonas, creo que nos estamos equivocando en el debate. Una ciudad viva cambia, incorpora vecinos nuevos, pero una ciudad también ofrece oportunidades a quien quiere quedarse. Y una ciudad viva entiende que la diversidad social no es un problema sino una riqueza. Por eso creo que el verdadero riesgo para Pozuelo no es que haya más vivienda protegida, el verdadero riesgo es convertirnos poco a poco en una ciudad a la que cada vez menos personas pueden acceder. Y esto debería preocuparnos porque esto no es una fotografía fija de una ciudad, tenemos que vivir, las personas pueden vivir en ella y para nosotros estas personas son la prioridad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, pues si hay algo políticamente relevante en este asunto del orden del día es que por primera vez el Partido Popular de Pozuelo pone límites a una medida adoptada por la Presidenta regional, la Sra. Ayuso, y la verdad es que nos parece que hacen muy bien. Esta Ley 2/2026, que lo único que hace es buscar un fin que nosotros compartimos y que no es otro que la de aumentar la oferta de la vivienda protegida aprovechando el suelo del que disponemos, entendemos que una misma solución urbanística no vale para todos los municipios, no vale para realidades completamente distintas y eso es lo que pasa en Pozuelo. A pesar de lo que diga la Sra. Cabal, Pozuelo tiene una vivienda donde predominan las viviendas unifamiliares, tiene urbanizaciones consolidadas y tiene grandes parcelas dotacionales privadas que forman parte de un equilibrio con el que fueron diseñadas. Así, por lo tanto, entendemos que el Ayuntamiento hace bien en defender que esta solución no aplique en Pozuelo de Alarcón. Pero no obstante, no podemos perder de vista el problema de fondo, el problema que subyace y es ese problema de falta de vivienda que tenemos en Pozuelo y que tenemos en el resto de España. Y es un problema muy grave para nuestros jóvenes y para muchas de las familias. Tenemos en toda España un déficit de viviendas de más de 750.000. ¿Dónde están las más de 184.000 viviendas anunciadas por el Gobierno de Pedro Sánchez?, pero también les pregunto ¿dónde están las 25.000 viviendas anunciadas por la Sra. Ayuso desde el año 2019? Cada vez los precios son más elevados y cada vez existe más burocracia que asfixia junto a la carga impositiva a los nuevos propietarios. No se queden en soluciones con anuncios ni con más regulación; al final pasa, y Vox lo ha defendido siempre, por liberalizar suelo donde no exista una razón de peso para protegerlo. También pasa por apostar por la vivienda protegida, por supuesto, pero que no condene a los jóvenes a un alquiler permanente, que les pueda hacer propietarios y puedan construir un patrimonio si así lo desean. Dar seguridad jurídica,

por supuesto, a los promotores y a los propietarios y, por supuesto, también reducir considerablemente la carga fiscal de quienes compran la primera vivienda. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias Sra. Presidenta. Pues mire, Sra. Picazo, como tuve ocasión de decirla en la Comisión, me llama la atención que una de las pocas leyes que ha sido capaz de sacar adelante el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a pesar de la mayoría absoluta, les recuerdo 16 en toda la legislatura por 74 del Gobierno de España, sí, son datos, y, además dirigida a un tema central, como esa de la vivienda, no en vano es en las Comunidades Autónomas donde residen las competencias de esta política, y en un momento de desaforado crecimiento de los precios y de descontrol especulativo, pues ustedes enmiendan la plana al Gobierno regional no autorizando la implantación de vivienda con algún grado de protección en régimen de arrendamiento en dotacionales privados, que formen parte de entornos urbanos donde prime la tipología de vivienda unifamiliar, como usted bien ha dicho. Y argumentan, dejando de lado el acuciante problema de acceso a la vivienda, la profunda disminución de calidad de vida que supondría el uso de esos dotacionales privados para la construcción de vivienda con algún tipo de protección, haciendo necesario imponer condiciones a esa disminución de calidad de vida en su dimensión urbanística, para proteger el uso residencial con tipología constructiva unifamiliar. Argumento recogido en la propuesta de acuerdo. Ya nos lo dijo en Comisión, Sra. Picazo, se lo recuerdo, que para ustedes la identidad de Pozuelo son chalets unifamiliares. Esa es la identidad de Pozuelo. Mire, establecer esa característica como señal de identidad de un municipio, como si fueran los pueblos negros o algo similar, tengo que decir que me parece un argumento, como poco, pueril. Lo que creo que subyace detrás de la decisión de enmendar la Ley 2/2026 es, básicamente, proteger en el papel a determinados colectivos vecinales, susceptibles de ejercer una fuerte presión sobre ustedes, independientemente de si esos dotacionales privados, ni siquiera remotamente, como bien saben, podrían acabar convirtiéndose en viviendas protegidas. Y, sinceramente, espero que sea así, porque lo contrario implica pensar que la razón es de orden clasista. Vecinos viviendo de alquiler en un piso protegido cerca de viviendas unifamiliares solo puede implicar problemas y marginalidad. De forma suave es lo que se viene a decir en los argumentos de la propuesta de acuerdo, así es. Todo muy simple, fácil de entender, pero también falso. Es bien conocido que la incorporación de diferente tipología de vivienda es un factor positivo de desarrollo económico y social y así lo testiguan muchas experiencias diversas que se dan en Europa. Porque no todos los ámbitos de vivienda unifamiliar en Pozuelo son Somosaguas, Montealina o La Finca, como bien saben. En Pozuelo un 40% de los habitantes viven en viviendas unifamiliares, ya sea individual, pareado o adosado; y el 60% restante vivimos en plurifamiliares. Bajo el pueril argumento que utilizan en la propuesta de acuerdo y, lógicamente, en modo irónico, los del 60% también podemos vernos afectados en nuestra calidad de vida al utilizar dotacionales privados para hacer vivienda protegida. Y si la prohibición que pretenden imponer en la aplicación de la ley tiene argumentos endebles pero es taxativa, la propuesta de limitación del incremento de edificabilidad y densidad en parcelas destinadas a la construcción de viviendas protegidas, que es una propuesta positiva desde nuestro punto de vista para abordar el problema que subyace en todo lo referente a vivienda, como es la necesidad de hacer más vivienda de protección para satisfacer el derecho y regular precios, pues no le va la zaga. Aunque en este caso apuestan por la subjetividad, por el ya veremos, según y dónde. Se echa de menos algo más de concreción, sinceramente se lo digo. Esa identidad de ciudad que pretenden imponer escapa a la realidad porque Pozuelo es mucho más que eso. Entre otros muchos ejemplos, les digo, piensen en ese propietario de un chalé unifamiliar, en la colonia Benítez, por ejemplo, que está deseando que se haga vivienda protegida en bloque para que su hijo pueda aspirar a ella, e independizarse al lado de casa de sus padres. Algo similar a lo que pretendía Ayuso pero, en este caso, con dinero propio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Bascuñana. Por parte del Grupo Popular, para cerrar el turno, tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sra. Cabal, Sr. Bascuñana, bienvenidos a reconocer que por fin, mientras que el Gobierno de Pedro Sánchez no ha hecho otra cosa nada más que originar el mayor problema para los españoles, que es la vivienda, el Gobierno de Ayuso, el Gobierno regional, está actuando y está aprobando herramientas útiles, concretas y de aplicación en nuestros municipios. Nunca es tarde, bienvenidos. Miren, la diferencia entre ustedes y nosotros es muy clara:

ustedes quieren utilizar la vivienda como argumento político y nosotros únicamente queremos construir vivienda, pero hacerlo bien. Y hacerla bien significa respetar el modelo de ciudad que tiene Pozuelo, porque no todo vale, no se puede construir vivienda a cualquier coste ni en cualquier sitio, porque Pozuelo tiene unas señas de identidad urbanas que son muy claras. Tiene un modelo residencial, tiene urbanizaciones consolidadas, tiene una elevada presencia de vivienda unifamiliar, tiene dotaciones, zonas verdes y su propia calidad de vida. Y llama la atención, de verdad, que hace unos minutos ustedes vinieran aquí hablando de proteger la identidad de Pozuelo, pero cuando llegamos al urbanismo, oiga, esa identidad ya les importa bastante poquito. Y, perdonen, pero es que una parte esencial de la identidad de Pozuelo, sí, Sr. Bascuñana, es precisamente su modelo de ciudad, sí lo es. Por lo tanto, nosotros no estamos bloqueando la vivienda protegida, ni muchísimo menos, estamos ordenando su aplicación con un criterio muy sencillo. Vivienda protegida, sí, pero no a costa de eliminar dotaciones necesarias, no rompiendo el equilibrio de los barrios y no deteriorando la calidad urbana de Pozuelo. Y es que ese es nuestro modelo, es el modelo de Pozuelo, es el modelo del Partido Popular, el suyo ya le conocemos que es ninguno. Y mire, Sr. Bascuñana, si usted está intentando hacer una interpretación torticera de los informes que hay en el expediente y de la propia ley, yo, de verdad le agradecería que se la leyera, que la interpretara correctamente, porque aunque sí lo sea del Partido Socialista, no es propio de usted tratar de engañar a los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Picazo. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer Fernández-Cela, 1 voto en contra de la Concejala de Somos Pozuelo y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, acordó aprobar este asunto.)

6º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de julio y agosto de 2026 remitidas por su Concejal-Secretaria.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones de la Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Para tratar los puntos del 6 al 10, tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en el punto 6º de los Decretos remitidos por la Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno Local, en el punto 7º de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, en el punto 8º de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados, en el punto 9º de las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de Recaudación, y en el punto 10º de las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno. Todos los decretos, los acuerdos y las actas contenidos en estos puntos, que se refieren a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión, habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto, apartado de mociones.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la mejora de las Oficinas de Atención al Ciudadano del municipio.

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado por parte del Grupo Municipal Popular una enmienda a la moción, a la que han tenido acceso todos los miembros de la Corporación. Sra. García, ¿aceptan la enmienda del Partido Popular?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Sí, acepto la enmienda.

- **Sra. Presidenta:** Pues incorporamos, entiendo que queda incorporado el texto del acuerdo y para exponer la moción tiene la palabra doña Ainhoa García

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Las Oficinas de Atención al Ciudadano constituyen en la principal puerta de acceso de los vecinos a la Administración municipal. En la actualidad, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón dispone de tres oficinas de atención al ciudadano, estando además prevista la apertura de una cuarta oficina en Húmera. Sin embargo, incrementar el número de oficinas no garantiza por sí sola una mejora del servicio si no va acompañado de unas instalaciones adecuadas, una dotación suficiente de personal y una organización adaptada a las necesidades reales de los vecinos. En los últimos años se han trasladado numerosas quejas por parte de usuarios y de los propios empleados municipales respecto al funcionamiento de algunas de estas oficinas, especialmente la situada en Padre Vallet, donde se evidencia el deterioro de las instalaciones, las limitaciones de espacio, la insuficiencia de recursos humanos en determinados horarios y la dificultad para prestar una atención ágil y eficaz. La futura apertura de la oficina de Húmera debe entenderse como una oportunidad para reforzar el servicio, no únicamente para ampliar la red de oficinas. Asimismo, resulta conveniente avanzar hacia un modelo de atención integral, evitando desplazamientos innecesarios para realizar gestiones e incorporar personal de apoyo como conserjes informadores que agilicen la recepción, orientación y organización. Por todo ello, el Grupo Municipal de Vox propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo: primero, el Ayuntamiento de Pozuelo continuará impulsando la mejora y modernización de las oficinas de atención al ciudadano, con el objetivo de seguir ofreciendo a los vecinos una atención cercana, ágil, eficaz y de calidad; segundo, los servicios municipales competentes realizarán un análisis de las necesidades de las distintas oficinas, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la adecuación de sus instalaciones, el funcionamiento del servicio, la atención prestada y los recursos disponibles; tercero, a la vista de dicho análisis, el Ayuntamiento estudiará y, en su caso, impulsará aquellas medidas de mejora organizativa, funcional o material que se consideren necesarias de acuerdo con las necesidades reales del servicio y las disponibilidades presupuestarias; cuarto, la próxima apertura de la nueva oficina de atención al ciudadano de Húmera se incorporará a este proceso de mejora y modernización de atención municipal favoreciendo una Administración cada vez más cercana y accesible para los vecinos de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para comenzar con el turno de intervenciones, don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La progresiva digitalización de la relación entre este Ayuntamiento y sus vecinos no excluye que haya vecinos que tengan dificultades con las tecnologías digitales o que determinadas gestiones encierren una complejidad especial. Sin que esto signifique que se elimine un canal de carácter personal, no parece lógico incrementar los recursos para que la interacción se realice presencialmente, cuando hay que invertir ese dinero que viene de los contribuyentes en agilizar y reducir los costes de su relación con su Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Pues, Sra. García y señores del Partido Popular, identificar errores, analizar, mejorar el servicio, acercar la atención a los ciudadanos, es que yo creo que eso forma parte de su trabajo, o sea, es su obligación. No entiendo muy bien en qué queda esta propuesta, ¿que el PP va a hacer su trabajo?, no lo entiendo muy bien. Además, creo que, siendo importantes las oficinas de atención al ciudadano, nos debemos dirigir a agilizar y hacer más eficaces las comunicaciones telemáticas con la Administración. En definitiva, no entiendo muy bien en qué queda esto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** La enmienda cambia sustancialmente la moción original y corrige precisamente su principal contradicción. Antes se pedía un informe, pero ya se decidirían las soluciones antes de conocerlo. Ahora será el propio Gobierno municipal quien analice las necesidades y determine las medidas. Y, resulta curioso, el Partido Popular termina haciendo suyo el planteamiento de una moción que venía a fiscalizar su propia gestión. Curiosamente, la mejor

aportación de Vox a su propia moción ha sido aceptar que el Partido Popular se la reescriba. Gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo creo que esta moción parte de una preocupación legítima porque cualquiera que haya necesitado hacer un trámite municipal sabe lo importante que es contar con una atención cercana, eficaz y que sea accesible. Y también porque es evidente que la calidad de ese servicio no depende únicamente de tener más oficinas abiertas. Depende de algo mucho más importante y es que estén bien organizadas y dispongan de los recursos humanos necesarios para atender a los vecinos. Por eso hay aspectos de la moción original que compartimos. Compartimos la necesidad de analizar cargas de trabajo, necesidades de personal, organización de los servicios y calidad de la atención prestada. Pero ahora bien, después de leer la enmienda presentada por el Partido Popular, hay algo que llama la atención, lo está diciendo la Sra. Domínguez, si uno lee la moción con detenimiento, viene a decir que el Ayuntamiento continuará mejorando las oficinas de atención al ciudadano, analizará las necesidades de existentes y estudiará posibles medidas de mejora. Sinceramente, yo creo que, independientemente, de la ideología que podamos tener, no podemos evitar preguntarnos si no debería ser eso exactamente lo que tiene que hacer un Equipo de Gobierno cada día; es que es como alucinante esto, para mí han caído en un nivel de clase política tan bajo, o sea, ¿esto es política de verdad?, yo no lo puedo entender. Presentan una enmienda al Vox para arreglar un problema y ustedes dicen que sí. Analizar cómo funcionan los servicios municipales, detectar problemas o conocer las necesidades reales de los vecinos o comprobar si los recursos humanos son suficientes no debería depender de que un Grupo de la oposición presente una moción, debería formar parte de la propia acción de Gobierno. Es más, si hoy estamos debatiendo esto es, precisamente, porque hay vecinos que perciben problemas y porque hay trabajadores que llevan tiempo trasladando dificultades en el funcionamiento de algunos servicios. Yo he presentado hoy una pregunta de respuesta escrita por una queja lamentable que hubo en la oficina, y la verdad que ha venido muy bien esto a colación. Los funcionarios dicen: no damos abasto, arreglen el problema de una vez. Deberíamos ser honestos todos con este tema, porque si ahora es necesario hacer un análisis quizás es porque hay cuestiones que no se han abordado con la suficiente profundidad hasta este momento, y ahí es donde debemos ir, al fondo del asunto, pero no en una moción. Porque cuando aumentan los tiempos de espera, cuando cuesta conseguir una cita o cuando determinados servicios funcionan al límite, rara vez estamos ante un problema material. Normalmente estamos viendo las consecuencias de cómo se organizan los recursos humanos en esta casa y, sobre todo, de cómo se gestionan a las personas. Y las oficinas no funcionan solas, por muchas órdenes que se les den. Detrás de cada trámite, de cada cita y de cada consulta, hay trabajadoras y trabajadores municipales que sostienen el funcionamiento cotidiano del Ayuntamiento. Por eso creo que cualquier análisis serio debería preguntarse cuántas personas son realmente necesarias para prestar el servicio, cómo están distribuidos los efectivos, cuántas vacantes permanecen sin cubrir, dónde hay cargas de trabajo especialmente elevadas, y si estamos aprovechando adecuadamente la experiencia y el conocimiento de quienes llevan años trabajando en esta Administración. Porque cuando un servicio funciona permanentemente bajo mínimos, cuando determinadas vacantes tardan meses en cubrirse o cuando la presión recae siempre sobre las mismas personas, las consecuencias terminan apareciendo. Y el vecino lo nota, pero también lo nota el trabajador. Y a mí me gustaría aportar una reflexión desde mi experiencia profesional en prevención de riesgos laborales. Muchas veces pensamos en la prevención únicamente en términos de accidentes o de seguridad física, pero la normativa nos obliga también a analizar factores psicosociales relacionados con la organización del trabajo, con la carga, con la falta de personal, con la presión continuada, con la ausencia de planificación, etc. Todo esto tiene efectos reales sobre la salud de los trabajadores y también sobre la calidad del servicio que reciben los vecinos. Por eso he hecho especialmente en falta algo que ni la moción ni la enmienda desarrollan suficientemente y es escuchar a los trabajadores. Nadie conoce mejor los problemas de una organización que quienes conviven con ellos cada día y nadie sabe mejor dónde se producen esos cuellos de botella, cuáles son los procedimientos que funcionan peor, qué recursos faltan o qué medidas podrían mejorar realmente la atención al ciudadano. Y, sinceramente, creo que sería un error hacer un análisis de las oficinas de atención al ciudadano sin contar con la experiencia. Modernizar un servicio público no consiste únicamente en abrir una nueva oficina o incorporar procedimientos. Hay que cuidar, escuchar y gestionar a las personas. Por eso, más allá del debate entre la moción y la enmienda, me gustaría que esta discusión sirviera para algo más importante, y es

asumir que la mejora de los servicios públicos, que viene de impuestos, no debería aparecer únicamente cuando alguien presenta una moción en el Pleno. Deberían formar parte del ADN de cualquier Gobierno que aspire a prestar el mejor servicio posible a sus vecinos. Y como termina el Partido Popular, por favor, no enmienden estas mociones, que es su obligación trabajar en esto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** A usted. Don Ángel González, tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues mire, Sra. García, siempre que trae emociones de este tipo lo digo, que es un bálsamo cada vez que ustedes traen al Pleno alguna propuesta centrada en los vecinos y vecinas de Pozuelo y no en soliviantar a la opinión pública con bulos, exageraciones e insultos. Aunque tras la aprobación íntegra de la enmienda que le presenta el PP, pues no sé, tendré que dirigirme a la Sra. Penedo, que creo que es quien va a contestar esta moción, ya que ustedes parece que han renunciado a participar en este pleno. Dicho lo cual, es de agradecer, venga de donde venga, una propuesta de mejora de un servicio público que todos los ciudadanos, tarde o temprano, utilizamos y que se muestra como el punto de encuentro entre los vecinos y la Administración. Esa famosa ventanilla que, a lo largo de la historia, se ha asociado con la distancia y la displicencia del administrador hacia el administrado. Es cierto que queda muy lejos el “vuelva usted mañana” de Larra y que hoy las tecnologías de la información, los procedimientos telemáticos y la propia disposición de los funcionarios es muy distinta. Pero eso no elude la necesidad de mejorar, porque toda mejora en este ámbito acaba acercando al ciudadano a la Administración, incluso, y ese debería ser un objetivo en Pozuelo, acabar haciéndolo parte de la propia Administración, con espacios de participación directa, como por ejemplo iniciativas como los Presupuestos participativos, que llevamos reclamando mucho tiempo. Por tanto, todo lo que sean propuestas de mejora siempre son bienvenidas. También hay que decir que haciendo una comparativa rápida de los instrumentos de atención al ciudadano de diferentes Administraciones locales, en Pozuelo no estamos tan mal. El catálogo de servicios es amplio y los medios de interacción diversos y, a priori, funcionales. Cosa distinta es la experiencia directa y la opinión que nos trasladan vecinos y vecinas que nos hablan de respuestas tardías, poco trabajadas, en ocasiones incluso inexistentes. Pero esto no es un problema de la configuración del servicio, es un problema de falta de agilidad y no sé si de falta de capacidad de las propias Concejalías. Lo que abunda en un problema, también denunciado por este Grupo de forma permanente y que también se ha mencionado en este Pleno, y para el cual hemos planteado propuestas en Presupuestos, como es la realización de una auditoría de organización que estructura de forma más coherente una Administración como la nuestra, que sostiene departamentos sobredimensionados mientras otros requieren de mayor estructura. Por tanto, a la vista de la moción enmendada, compartimos en general la parte expositiva, especialmente considerar la OAC como un servicio esencial y, sobre todo, los criterios que se mencionan de cercanía, eficacia, calidad, accesibilidad y eficiencia. Y en cuanto a la nueva propuesta de acuerdo, pues se mantiene la necesidad de llevar a cabo un análisis de los diferentes aspectos que rodean el servicio de atención al ciudadano. Es algo obvio. Solo con ese análisis se puede abordar un programa de mejoras completo y verdaderamente efectivo y con capacidad para adaptarse a los retos de futuro que, sin duda, van a tener estos servicios. Por ejemplo, con la incorporación de procesos de inteligencia artificial, cuestión que no se valora en la moción, o los aspectos de seguridad, uno de los grandes retos en un servicio que opera con información altamente sensible de vecinos y vecinas. A pesar del cambio aceptado por la Sra. García, parece lógico que el análisis alumbré un informe técnico que, a su vez, desemboque en un plan de mejora de las oficinas de atención al ciudadano que, principalmente, tendrá que centrarse en la mejora física de los espacios dedicados a la información porque actualmente son pequeños, antiguos, mal acondicionados, tanto para los funcionarios como para los ciudadanos, los espacios de espera son prácticamente inexistentes y, como es el caso de la OAC del Pueblo, no es razonable que la gente haga espera en la calle. Respecto a la dotación de medios humanos, también es un problema que debe abordarse. Hay momentos de saturación que requieren de más personal y el desequilibrio de demanda existente entre los diferentes OACs también debe valorarse. Pero en este contexto, algo que se les olvida en esta propuesta de acuerdo, es la necesidad de hablar con los principales afectados, y ya lo ha mencionado la Sra. Cabal, que son los propios trabajadores, a través de sus organizaciones, ya que son ellos los que más información pueden aportar para dimensionar mejor esta actividad y reorganizar horarios y medidas de incremento de la calidad en el servicio. Y, por último, nos vamos a quedar con las ganas de saber más sobre la propuesta de conserjes informadores. Ahora ha desaparecido de la propuesta de acuerdo pero espero que nos lo explique en

el cierre, porque hablamos de un catálogo de servicios de 14 áreas y 50 temas de lo más diverso. En resumen, siendo una propuesta de mejora, tiene algunos vacíos que tendrían que haber sido incorporados y algunas ideas que merecen mayor detalle. Vacíos y detalles que la nueva propuesta de acuerdo no repara. En líneas generales, esta es una propuesta que debería haberse trabajado con más profundidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno doña Susana Penedo tiene la palabra.

- **Susana Penedo Jiménez (Concejal de Comercio, Consumo, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, le agradezco que haya admitido nuestra enmienda a su moción porque creo, sinceramente, que refleja fielmente la situación real de nuestras oficinas de atención al ciudadano, OACs, y que responde a nuestro objetivo prioritario: prestar un servicio de calidad, eficaz, ágil y adecuado a las necesidades de nuestros vecinos. Coincido también con usted que las OACs son la principal puerta de acceso de los vecinos a la Administración municipal y realizan una función esencial de información, orientación y asistencia; por cierto, desarrollada con gran profesionalidad, dedicación, eficacia y con una excelente disposición para ayudar a nuestros usuarios por los trabajadores de nuestra OACs. Desde la Unidad de Atención al Ciudadano estamos en permanente contacto con los trabajadores de las oficinas y la coordinación del Área mantiene una comunicación fluida y constante con los funcionarios de los que se recibe información diaria sobre todos los aspectos de su labor cotidiana, atendiendo siempre, a la mayor brevedad posible, sus observaciones y las incidencias que puedan surgir. También se han mantenido reuniones de trabajo y entrevistas personales con los trabajadores. Por lo tanto, tenemos una foto actualizada y, lo que es lo mismo, tenemos los datos que nos permiten analizar y realizar un diagnóstico de la situación, características y necesidades del servicio y actuar en consecuencia, tomando las medidas de mejora y reorganización de una manera ágil. Respecto al estado de las instalaciones, somos conscientes de la situación de la oficina de Padre Vallet y estamos estudiando y valorando la ampliación del espacio y su mayor adecuación para continuar impulsando la mejora y modernización de nuestras OACs. Como afirma nuestra enmienda, la apertura de una nueva oficina en Húmera se enmarca en este plan de hacer cada vez más cercana y accesible la atención a nuestros ciudadanos. También venimos promoviendo un modelo de atención que evite los desplazamientos innecesarios y que favorezca los trámites telemáticos. La mayoría de los trámites que se realizan presencialmente pueden realizarse telemáticamente en nuestra sede electrónica. El personal de las oficinas y la cartelería informativa aconsejan esta opción pero, desafortunadamente, todavía no se logra un porcentaje tan elevado como desearíamos, en algunos casos por la brecha digital entre sectores de población como los mayores, pero seguiremos analizando las causas de esta situación y fomentando el uso de nuestra sede electrónica. Respecto a la plantilla, es cierto que hay periodos, como el que hemos vivido en los primeros días de septiembre en los que se han dado determinadas circunstancias, en concreto un elevado número de convocatorias abiertas y un incremento muy importante de nuevos empadronamientos, debido a la reciente exigencia de empadronamiento en la Comunidad de Madrid para obtener el abono de transporte. Este trámite, que exige presencialidad, ha sido solicitado por un elevado número de estudiantes que residen en nuestro municipio, por lo que se ha registrado una auténtica avalancha de usuarios que requerían un mayor tiempo de atención y la consiguiente elevación de los tiempos de espera. Esta situación no es exclusiva de la OACs de Pozuelo, se produce en todos los servicios de atención al público en épocas de picos de afluencia y el servicio no puede estar dimensionado para estas circunstancias puntuales. Pero, a pesar de ello, con el proceso de selección de personal auxiliar administrativo que está a punto de terminar, se incorporarán tres efectivos más, dos puestos de nueva creación y una nueva plaza más de auxiliar administrativo para apoyo de la plantilla actual. Y, por supuesto, Sra. Cabal, se cubrirán las vacantes de los trabajadores que recientemente han promocionado. También llevamos tiempo adjudicando un papel muy importante a los conserjes de la OACs, Sra. Hernández, para lo que hemos elaborado un documento que obra en poder de todos los conserjes que prestan sus servicios en nuestras oficinas. En esa instrucción se detallan las funciones de apoyo del personal de conserjería, informando, orientando, organizando y, por supuesto, aconsejando la acción de la vía telemática cuando es posible. Por último, reconocemos que se reciben quejas de los usuarios pero también es cierto que se reciben muchas felicitaciones del servicio y de la atención recibida. Todos los años se realizan encuestas de satisfacción que están publicadas en el portal de transparencia del Ayuntamiento, con resultados que avalan mi información. En la última realizada, correspondiente a 2025, en todos los ítems el porcentaje de ciudadanos satisfechos o muy satisfechos está por encima

del 73%, situándose en el 91,4% el porcentaje de encuestados que manifiestan que su satisfacción es alta o muy alta con el servicio de las OACs en general. A pesar de estos datos, somos conscientes de que hay aspectos que mejorar, disminuyendo tiempos de espera, agilizando los trámites o fomentando los trámites telemáticos. Por ello, como afirmamos en nuestra enmienda, estaremos atentos y valoraremos hacer las modificaciones que respondan a las necesidades y cambios que puedan ir surgiendo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Penedo. Para cerrar el turno doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, antes de entrar en el fondo de la cuestión me gustaría poner de manifiesto algo que parece que no ha quedado claro a ninguno de los aquí presentes. Si aceptamos la enmienda no es por otro motivo que esto salga adelante porque, realmente, existe un problema muy grave en las oficinas de atención al ciudadano y no se está haciendo nada. Y pone de manifiesto algo que ustedes saben, que es un problema que estaba sobre la mesa durante años y que no ha movido un solo papel. La enmienda es insuficiente, es superficial, pero es más que suficiente si al menos muestra por su parte, por parte del Partido Popular, un compromiso firme en acabar de una vez por todas con los graves problemas que vienen arrastrando. Y eso es lo que estamos denunciando en la moción, algo que, como decía la Sra. Cabal y la Sra. Domínguez, forma parte de sus obligaciones, efectivamente, pero como llevan años sin cumplir con ellas, es necesario que se debata en este Salón de Plenos. Porque el problema de las oficinas de atención al ciudadano no es algo nuevo, esto ya incluso en los años de la Sra. Pérez Quisilant ya era un asunto que estaba sobre la mesa, pero que sabemos que desde que la Sra. Tejero es Alcaldesa se han agravado. ¿Son ustedes conscientes de verdad, Sra. Penedo, de lo que supone esa oficina de atención al ciudadano? Que, más allá de los servicios que presta, es que es nuestra carta de presentación, es que es la primera imagen que cualquier vecino se encuentra cuando llega a hacer un trámite o hacer alguna gestión. Y, por lo tanto, no podemos entender cómo es posible que haya horas a la hora de gestionar un trámite. Es verdad que ahora hay un pico con el tema de los empadronamientos pero mañana puede ser otro. Yo les animo a cualquiera de ustedes que se salgan ahora mismo a la calle y que vayan a Padre Vallet y puedan ver cómo hay más de 10 personas diarias esperando horas en la puerta de la oficina. Tampoco se entiende cómo es posible que oficinas como la de Volturmo de repente, en horario laborable, estén cerradas. Tampoco se entiende cómo es posible que la oficina de Volturmo tenga un único trabajador para atender a todos los vecinos, en el turno de la mañana y en el turno de la tarde. No se entiende cómo es posible que hayan llegado a eso. Y, la respuesta a los problemas, efectivamente, no es crear una cuarta oficina porque ¿creen que puede solucionar el problema una cuarta oficina? ¿No es mejor analizar los problemas que ya estamos arrastrando en las tres que ya tenemos antes de abrir una cuarta? Es decir, preguntémonos si las citas están funcionando correctamente, preguntémonos si tenemos los medios materiales, los medios informáticos suficientes para dar un servicio de calidad a los vecinos, preguntémonos si los horarios están respondiendo a las necesidades reales de los vecinos. Y la pregunta clave: ¿estamos dando un servicio eficaz, estamos dando un servicio eficiente a los vecinos? Porque preguntando a los vecinos y preguntando a los trabajadores, la respuesta clara es que no. Y ahí podemos ver la oficina de Padre Vallet, que es donde se dan los principales problemas. Tenemos problemas de espacio, que ya lo ha apuntado usted también, con zonas de espera insuficiente, falta de espacio para trabajadores y ahí toca una cuestión clave, que es la prevención de riesgos laborales. ¿Qué pasa con los espacios de los trabajadores, con el sistema de evacuaciones, se están cumpliendo? Pero si nos vamos a Volturmo o nos vamos a Cubo, también arrastran graves problemas. Faltan trabajadores, problemas de cómo funcionan las citas preferentes que, muchas veces, una persona con una cita guardada, cuando aparece una persona que tiene una cita preferente, puede hacer que pasen horas para que esa persona que se ha tenido que coger una tarde o se ha tenido que coger un día para hacer una gestión no pueda tramitarlo. Problemas de medios. ¿Cómo es posible que vaya un vecino de Pozuelo a hacer un trámite y de repente el ordenador que le va a atender no tenga instalado el programa que hace las gestiones con la Comunidad de Madrid? ¿Cómo es posible que ocurra eso? O algo tan difícil de justificar como aparecer un día de horario laboral en la oficina de Volturmo y que esté cerrada a calicanto. Porque los vecinos no tienen por qué entender de plantillas ni de cómo se gestionan los recursos públicos. Lo único que entiende el vecino cuando llega y se encuentra la puerta cerrada en un día laborable es yo he venido al Ayuntamiento y el Ayuntamiento no me ha atendido, o yo he venido y he tenido que estar tres horas de pie esperando a que me atiendan. Por eso, nosotros en nuestra moción inicial solicitábamos, y lo vamos a seguir defendiendo, que se tenga en cuenta el tema de los horarios. Desde Vox pensamos que la

Administración tiene que estar al servicio de los vecinos, no que los vecinos tengan que adaptar su horario laboral o su horario personal a la propia Administración. Por eso queremos que se estudien las maneras de organizar a los trabajadores, la posibilidad incluso de tener un horario continuado, porque si ahora bajamos también a Padre Vallet y vemos la Mediateca vemos que tiene un horario continuado de 12 horas, cuando no hay un solo vecino que vaya a las 8 de la mañana a por un cómic. Vamos a gestionar bien los recursos públicos que tenemos. También es algo importantísimo tener en cuenta y es parte de un proyecto de modernización de cualquier Administración Pública, la atención integral. ¿Cómo es posible que un vecino, para hacer una gestión, tenga que ir al Ayuntamiento, volver para ir al banco, volver para ir a otra dependencia municipal, para tener que volver a acceder? Lo lógico es que puede haber una atención integral de estos servicios. Y también, Sr. Bascuñana, la figura de ese conserje informador que ya existe en otros municipios y que es clave, porque además lo que vamos a hacer es agilizar tiempos, vamos a poder resolver dudas a pie de calle en el mismo momento que ese vecino abre la puerta, a ordenar el flujo de personas y dirigir correctamente dónde debe dirigirse para hacer la gestión. En definitiva, problemas reales sobre la mesa que llevan años y que se ha tenido que traer vía moción, porque es importante que debatamos sobre los problemas que hay, porque aquí estamos para mejorar el municipio, no estamos solo para señalar y meterles el dedo en el ojo. La solución no pasa solo por abrir más oficinas, pasa por, de verdad, que hagamos ese informe serio, que preguntemos a los vecinos, que preguntemos a los trabajadores en todas las oficinas y que, con ese diagnóstico, hagamos un plan de mejora en todo lo que se necesite y que se esa mejora sirva de una vez por todas para dar solución a las dificultades señaladas en esta exposición y que son muchos vecinos y muchos trabajadores los que vienen sufriendolas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los Grupos Municipales Vox y Popular, del Sr. Fernández Tomás y Sra. Domínguez Perals y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Suñer Fernández-Cela, acordó aprobar este punto.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular en reconocimiento a Torcuato Fernández-Miranda.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la misma tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Torcuato Fernández-Miranda y Hevia fue el Presidenta de las Cortes de la Transición y el principal consejero de Juan Carlos I en la primera fase del proceso político que este año cumple medio siglo. Catedrático de Derecho Político en los años 60, Fernández-Miranda fue profesor del Príncipe y desde entonces se convirtió, tal y como ha dicho el monarca públicamente, en su leal y eficaz consejero hasta el día de su fallecimiento. Cuando el rey fue proclamado ante las Cortes el 22 de noviembre del 75, le preguntó, Torcuato, ¿quieres ser Presidente del Gobierno o Presidente de las Cortes? El viejo profesor respondió: señor, el hombre político que soy quiere ser Presidente del Gobierno, pero le seré más útil en la Presidencia de las Cortes y en el Consejo del Reino. Ese ejercicio de renuncia en arras del servicio a España y al proyecto reformista del rey propició que desde las Cortes Fernández-Miranda pilotara el proceso de reforma política y el nombramiento de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno. Su gran obra, que reúne su faceta universitaria y su ambición política, fue la aprobación en las Cortes de la Ley para la Reforma Política que permitió derogar la arquitectura franquista y convocar elecciones libres para dar paso a un nuevo modelo político plenamente democrático. El Torcuato jurista se ocupó de redactar la norma legal y el Torcuato político de dirigir el debate en las Cortes hasta conseguir lo que la prensa bautizó como el haraquiri franquista. El pueblo español lo avaló en referéndum con un respaldo del 94%. Fue un proceso limpio y en tiempo récord realizado, como le gustaba resumir a Fernández-Miranda, de la ley a la ley, a través de la ley. En reconocimiento por su labor en la Transición en esos años, el rey le concedió el Ducado de Fernández-Miranda y le nombró Caballero del Toisón de Oro, máxima distinción que otorga la Corona española. Es cierto que la Transición española fue una tarea colectiva en la que intervinieron muchos y diversos actores y que el éxito del proceso, por tanto, no puede atribuirse a una única persona. Pero también es cierto que es difícil entender ese periodo sin tener en cuenta el

papel llevado a cabo por Torcuato Fernández-Miranda. Su influencia resultó decisiva para que el paso hacia la democracia pudiera realizarse con estabilidad institucional y un amplio respaldo político. Su legado, en definitiva, no reside tanto en los logros obtenidos, que también, sino en la enseñanza que nos deja con su modelo de entender la política, su total respeto por la legalidad como instrumento para aplicar el cambio y su convicción en la necesidad de anteponer siempre el interés general a la ambición personal. Un legado que queremos sea reconocido en nuestro municipio. Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva el siguiente acuerdo: dar el nombre de Torcuato Fernández-Miranda a la glorieta situada en el cruce de la Avenida de la Casablanca con la Avenida de la Carrera con el fin de que su nombre esté presente en el municipio, en reconocimiento a su figura histórica y el importante papel que desempeñó la Transición española al diseñar con inteligencia el marco que hizo posible el cambio político.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos al turno de intervenciones. Don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Edmund Burke, político inglés, defendió la evolución, no la revolución, en un momento donde la revolución francesa sacudía los cimientos de Europa. Creía que un orden político estable surge de instituciones que evolucionan a lo largo de la historia, siendo posible cambiar una sociedad sin destruirla. Siguiendo este espíritu, Torcuato Fernández-Miranda, con su célebre fórmula «de la ley a la ley dentro de la ley», contribuyó a que el tránsito de la dictadura a la democracia se llevase a cabo combinando los frutos de esfuerzos anteriores y la inteligencia para seguir avanzando. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Pues quiero dar la enhorabuena a quien haya escrito esta moción. En un momento en que nuestra democracia está debilitada por una clase política totalmente desprestigiada, donde los Gobiernos se llenan de corruptos e inútiles y parece no pasar nada, por muy grande que sea el daño ocasionado, personas como don Torcuato Fernández-Miranda nos inspira y nos recuerda que la clase política en España, una vez, no hace mucho, estuvo a la altura de nuestra gran nación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Votaré a favor. Torcuato Fernández-Miranda fue una figura trascendental de la Transición y merece este reconocimiento. Aunque, Sra. Presidenta, resulta curioso que, además, sea tía abuelo de uno de los mejores amigos de su colaborador. Y ya puestos con las municipales acercándose, llevarán también el desfile de la bandera a esta zona para agradecer a sus votantes. Don Torcuato, Sra. Presidenta, les ha aportado un dos en uno.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. Voy a empezar por el final. Nuestro Grupo se va a extender y lo vamos a hacer porque creemos que esta propuesta merece una reflexión algo más profunda que lo que plantea la moción. Nadie puede discutir que Torcuato Fernández-Miranda tuvo un papel importante en la Transición y eso forma parte de nuestra historia y negarlo sería absurdo. Además, su participación en el proceso de reforma política está ampliamente reconocido. Pero también, compañeros, desarrolló gran parte de su carrera política dentro de las instituciones franquistas, ocupando puestos de gran relevancia antes de la llegada de la democracia. Este señor era franquista y por eso yo no comparto esa visión tan sencilla de los acontecimientos que a veces se intenta transmitir. Y si me permiten una reflexión personal, quizá precisamente por eso hablo de complejidad. Mi abuelo, que como Torcuato Fernández-Miranda era asturiano, tuvo mucha relación con él y siempre conservó un recuerdo positivo de la ayuda que prestó para impulsar proyectos en su tierra, entre ellos el polideportivo de Langreo. Lo menciono porque no tengo ninguna dificultad en reconocer las aportaciones que realizó ni la huella que dejó en muchas personas, pero creo que reconocer esas aportaciones no debería impedirnos contemplar toda la complejidad de la historia. Además, qué casualidad que este señor, como se hacía en el régimen, ayudaba a sus amigos. Y eso, pues tampoco está muy bien. Yo creo que la democracia española no la construyó una sola persona, ni dos ni tres, la construyeron muchas personas. Muchos desde las instituciones, otros desde los movimientos vecinales, desde los sindicatos, universidades y desde las asociaciones

que reclamaban cambios, desde familias que, sencillamente, querían vivir en un país más libre y más abierto. Sinceramente, cuando leo esta moción echo de menos a toda esta gente, echo de menos a quienes nunca ocuparon un despacho, ni tuvieron un cargo importante, pero ayudaron a cambiar este país y también son parte de nuestra historia. Y quizá por eso me cuesta tanto este tipo de reconocimientos, no porque crea que haya que borrar a nadie ni porque pretenda reescribir la historia, todo lo contrario, creo que la historia hay que contarla entera, con sus luces y con sus sombras, con sus avances y también con sus contradicciones, porque si algo nos enseña la figura de Torcuato Fernández-Miranda es, precisamente eso, que la historia de España es mucho más compleja que los buenos por un lado y los malos por otro. Y hay algo que es muy importante; yo sé que esta propuesta va a salir para adelante, no tengo ninguna duda, y ojalá sirva para algo más que para poner una placa en una glorieta. Sirva para que hablemos más de democracia y hagamos pedagogía, más de memoria democrática, más de historia, sobre todo con nuestros jóvenes. Me preocupa muchísimo escuchar algunas cosas que se oyen últimamente. Me preocupa escuchar cómo se frivoliza con el franquismo o cómo se reivindican determinadas etapas de nuestra historia sin conocer realmente lo que fueron. Y no porque los jóvenes tengan que pensar como yo, ni mucho menos, sino porque creo que todos tenemos la obligación de conocer la historia antes de opinar sobre ella. Porque cuando uno conoce de verdad lo que costó llegar a una democracia entiende mejor el valor que tiene, entiende que los derechos, las libertades y la posibilidad de discrepar, de votar o de defender ideas distintas no aparecieron de repente ni estaban garantizados. Hubo generaciones enteras que trabajaron para que hoy podamos estar aquí, en este Salón de Plenos, debatiendo libremente y defendiendo proyectos políticos diferentes. Y esta es la mejor lección que podemos dejar a quienes vienen detrás. La democracia no es perfecta, pero merece ser cuidada todos los días. Por eso creo que sería muy importante aprovechar este hecho para dar un impulso a lo que significa nuestra democracia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal de Vox vamos a votar a favor de esta moción porque defendemos que la historia de España debe conocerse, debe respetarse y nunca debe servir como arma para enfrentar a los españoles. Es justo reconocer a quienes tuvieron un papel relevante en momentos decisivos que marcaron el rumbo de nuestra nación. Este fue el caso de Fernández-Miranda y lo ha sido en la historia más reciente de nuestro país. Fernández-Miranda no solo fue Presidente de las Cortes o Presidente del Consejo del Reino de España, es que también jugó un papel decisivo a la hora de aprobar la Ley de Reforma Política. Además, con una visión muy peculiar, una visión que supo entender que España necesitaba un cambio político desde las propias instituciones, sin que eso supusiese la ruptura de España. Por lo tanto, a favor de esta propuesta y siempre frente a quienes piensan que España se construye desde el olvido o desde la manipulación de la historia o desde la permanente división de los españoles. Podemos afirmar que España tiene una historia mucho más grande, mucho más grande que cualquier partido político, que cualquier Gobierno y, por supuesto, que cualquier ideología. Por tanto, consideramos desde el Grupo Municipal de Vox un valor añadido a este nombramiento. Por un lado, no solo que desde Pozuelo se recuerde a quien ha sido clave en el proceso que ha llevado a España al sistema constitucional que hoy conocemos, sino también porque es perfecto para reivindicar siempre nuestra nación y nuestra historia frente a quienes quieren convertirla en un arma de enfrentamiento entre los españoles. No necesitamos reescribir nuestra historia para sentirnos orgullosos, necesitamos conocerla, necesitamos respetarla y necesitamos hablar de ella con libertad, sin que nadie imponga qué españoles deben ser recordados y quiénes condenados al olvido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Nuestro voto no supone negar la relevancia histórica de Torcuato Fernández-Miranda ni su papel en el proceso de reforma política que condujo a la democracia. Sería absurdo negar esa evidencia histórica. Fernández-Miranda tuvo un papel importante en la aprobación de la Ley para la Reforma Política y en el proceso que permitió pasar del régimen franquista al sistema democrático. Pero una cosa es reconocer la importancia histórica de una persona y otra muy diferente es considerar que esa persona debe recibir un homenaje institucional permanente dando su nombre a una glorieta en nuestro municipio. Y ahí es donde empezamos a discrepar de esta propuesta. Porque la moción que presenta el Partido Popular hace una selección muy concreta de la trayectoria de

Fernández-Miranda. Nos habla del profesor del entonces Príncipe Juan Carlos, del Consejero del Rey, nos habla del Presidente de las Cortes durante la Transición, nos habla de la Ley para la Reforma Política y del llamado haraquiri franquista. Todo eso forma parte de la historia, pero no parte, no es toda la historia. Y cuando un Ayuntamiento decide poner el nombre de una persona a una vía pública, no está escribiendo una biografía, está tomando una decisión de reconocimiento público. Y por eso creemos que hay que mirar la trayectoria completa. Porque Torcuato Fernández-Miranda no fue simplemente un jurista que apareció en el año 1975 para ayudar a construir la democracia. El propio Congreso de los Diputados recoge cómo ocupó cargos en educación, en universidades y cómo fue Ministro Secretario General del Movimiento, entre los años 69 y 73, años en los que todavía la pena de muerte se ejercía con dureza en el franquismo. Después fue Presidente interino del Consejo de Ministros, finalmente Presidente de las Cortes Españolas, desde diciembre del 75 hasta junio del 77. Es decir, formó parte durante años de las estructuras políticas fundamentales de la dictadura. Y eso no es una interpretación política nuestra, eso es la historia. De hecho, el propio Congreso explica que el proyecto de reforma política impulsado desde las Cortes partió del marco jurídico existente representado por las siete Leyes Fundamentales del régimen franquista. Y precisamente ahí está la verdadera complejidad histórica de Fernández-Miranda, porque fue una persona que, desde dentro de las estructuras del régimen, contribuyó posteriormente a poner en marcha un proceso que acabaría desmantelando ese mismo sistema. Eso es interesante, eso merece ser estudiado, eso merece ser explicado pero no necesariamente merece un homenaje municipal, porque estudiar la historia no es lo mismo que homenajearla y creemos que esa diferencia es fundamental. La propia moción dice, literalmente, que la Transición española fue una tarea colectiva en la que intervinieron muchos y diversos actores. Estamos completamente de acuerdo. Pero si fue una tarea colectiva, entonces la pregunta es: ¿por qué este Ayuntamiento decide individualizar este reconocimiento, precisamente en Torcuato Fernández-Miranda, por qué él, por qué no quienes durante décadas lucharon por las libertades democráticas desde la oposición al franquismo, por qué no quienes defendieron la libertad de asociación, la libertad sindical, la libertad de expresión o el derecho de reunión cuando estos derechos no estaban reconocidos, por qué no el movimiento vecinal, los estudiantes, los trabajadores, los periodistas, los abogados vivos y los muertos, los movimientos sociales, los partidos políticos en la clandestinidad y tantas y tantas personas anónimas que contribuyeron a que la sociedad española estuviera preparada para la democracia? Porque si aceptamos que la Transición fue colectiva, no podemos convertirla ahora en el mérito exclusivo o casi exclusivo de determinadas figuras procedentes de las estructuras del propio régimen franquista. Y hay algo más que me llama especialmente la atención de esta moción. Se afirma que el legado de Fernández-Miranda reside en su total respeto por la legalidad y en su capacidad para utilizar la ley como instrumento de transformación. Puede ser una interpretación legítima de su actuación política, pero no podemos olvidar que durante una buena parte de su trayectoria esa legalidad era la legalidad de una dictadura. Por eso creemos que presentar esa trayectoria únicamente como un ejemplo de respeto a la legalidad resulta, como mínimo, una visión demasiado parcial. Y nosotros no consideramos que exista una justificación suficiente para que el Ayuntamiento de Pozuelo convierta a Fernández-Miranda, con toda su trayectoria, en uno de los nombres que formen parte del paisaje y de la memoria colectiva de nuestra ciudad. Y podemos reivindicar la Transición, sin olvidar que la democracia española no fue solo obra de una persona. Por todo ello, y con absoluto respeto a la figura de Torcuato Fernández-Miranda, nuestro Grupo se abstendrá para que su figura dé nombre a una glorieta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Para cerrar el turno de intervenciones, don Félix Alba tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Creo que todos estaremos de acuerdo en el hecho de que, para dar nombre a una calle, a una glorieta, a un edificio público o a un parque, no es necesario traer una moción a este Pleno; para ello es suficiente un acto administrativo. Por eso, cuando se hace, cuando se trae una moción a este Pleno con esa finalidad, es por el significado que hay detrás de ese acto, por lo que representa, por la importancia, ya sea histórica, política o de otro tipo que tiene esa actuación. Y en este caso es claramente así. Decía antes que la Transición española fue un proceso en el que intervinieron muchos actores, que fue una tarea colectiva en la que sin la participación del pueblo español nada hubiese sido igual. El próximo mes de noviembre se cumplen 50 años de la aprobación por las Cortes de la Ley para la Reforma Política, la ley que, tras ser refrendada por los españoles, constituyó el puente legal para transitar hacia la democracia, la ley que permitió la celebración de las primeras elecciones democráticas en

junio del 77 y que sentó las bases para la Constitución del 78. Una Constitución que se elaboró desde el consenso y el acuerdo, una Constitución que no se hizo de unos contra otros. A nadie se le oculta, que llegaran unas cortes legítimas desde la legalidad representaba un gran reto político y, finalmente, se pudo solucionar ese reto. El documento en el que se recogía la forma de solucionarlo era breve pero sustancioso y tuvo un autor, pero ese autor renunció voluntariamente a ser su padre. Torcuato Fernández-Miranda y Hevia fue el autor de ese texto y, sin duda, el arquitecto discreto de la Transición española. En él se aunaba la vocación universitaria y la actividad política, un político de Estado que prefería trabajar entre bastidores y utilizar las luces largas, que supo interpretar el momento histórico y comprender que la continuidad institucional sólo sería posible mediante una transformación profunda del sistema político, que supo estar a la altura política que España necesitaba. No aceptó el ofrecimiento de ser Presidente del Gobierno y decidió estar allí donde sabía que podía resultar más útil. Su máximo objetivo político, el respeto a la legalidad por encima de cualquier vicisitud política, lo que le llevó a ser capaz de diseñar la estrategia que consiguió transformar el sistema franquista en una democracia. Ya lo han dicho, de la ley a la ley, pasando por la ley. Ese fue el gran lema de su política. Esta moción tiene el objetivo de reconocer su figura histórica, reconocer el importante papel que desempeñó la Transición española al diseñar con gran inteligencia el marco que hizo posible el cambio político. Pero es también algo más. Es reconocer y valorar la propia Transición, reconocer y valorar de forma muy positiva lo que significó y aún sigue significando. Y hacerlo cuando, precisamente, no son pocas las voces y los hechos que apuestan por el revisionismo de aquella operación política. Voces y hechos que no reconocen o no quieren reconocer que hacer una Transición política no es una operación de ingeniería, sino mucho más, una especie de psicoanálisis colectivo que hace las paces con el pasado y abre la ilusión al porvenir. Una esperanza frente al miedo al pasado, una esperanza frente al miedo a nosotros mismos, una esperanza frente a esa especie de maldición que parecía señalar que los españoles estamos condenados a enfrentarnos entre nosotros, una vacuna que nos inmunice contra los muros, contra un frentismo que conduce a ningún sitio, salvo al rencor y al no reconocimiento del que con todo derecho piensa de forma distinta a nosotros. Creo poder asegurar, sin riesgo a equivocarme, que de todos los concejales que formamos parte de este Pleno, soy el único que pudo votar la Ley de Reforma Política, y me siento orgulloso de haberlo podido hacer. Y lo estoy porque esa ley abría una nueva etapa en España, y lo estoy porque a nivel personal y familiar representaba cerrar heridas del pasado. Uno de mis abuelos, ya ven que todos tenemos abuelos, participó en la Guerra Civil junto con otros familiares directos, todos ellos en el bando de los que resultaron vencidos. Algunos de ellos hubo de exiliarse a Francia donde finalmente falleció. Mi abuelo permaneció en España y tras un consejo de guerra fue condenado a muerte y más tarde, tras serle conmutada la pena, hubo de realizar trabajos forzados. Uno de esos trabajos forzados fue la antigua cárcel de Carabanchel. Después, pasado un tiempo, volvió a sus tareas habituales, a su vida familiar y al trabajo. Esa ley que tuve ocasión de poder votar significó la reconciliación de mi abuelo con su pasado. No tuvimos él y yo las mismas ideas, pensábamos de forma diferente, pero los dos creíamos firmemente que podíamos convivir en paz y en democracia defendiendo cada uno sus opiniones. Y eso fue posible a partir de la Transición. Y ese es el gran mérito de la ley cuya aprobación se va a cumplir pronto a los 50 años. Torcuato Fernández-Miranda fue, como se ha dicho anteriormente, su autor, y eso es uno de sus grandes méritos políticos. Pero su legado va más allá. Se extiende a su forma de entender la política como una práctica en la que debe anteponerse siempre el interés general al personal. Una práctica en la que debe primar siempre el consenso frente al enfrentamiento, buscar aquello que nos une frente a lo que nos separa, y no buscar y favorecer el enfrentamiento como la única forma de permanecer en el poder. Creo sinceramente que reconocer ese legado, mantener vivo y actual ese legado, resulta hoy, tristemente, más necesario que nunca. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España una respuesta extraordinaria ante los graves acontecimientos producidos en Ceuta, en defensa de la soberanía y la integridad territorial de España.

- **Sra. Presidenta:** A esta moción se han presentado dos enmiendas, una por parte de la Sra. Domínguez y otra por parte del Grupo Municipal Vox. Tiene la palabra el Sr. Alba para pronunciarse sobre la enmienda presentada en primer lugar por la Sra. Domínguez.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** No, este Grupo no va a aceptar la enmienda, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, en relación a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox, ¿acepta su Grupo la enmienda?

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** A pesar de haber tratado de llegar a un acuerdo transaccional en esta moción con la portavoz de Vox, ha resultado ser más importante para ella el encasillamiento de su postura, por interés político, que poder presentar una defensa conjunta tanto de los intereses de los ceutíes como de la integridad de España. No vamos a aceptar la enmienda.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pues para iniciar la presentación de la moción, tiene la palabra doña Macarena Lora.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Disculpe, ¿puedo hacer una pregunta? ¿No vamos a leer, como en otras ocasiones, nuestras enmiendas?

- **Sra. Presidenta:** No, no se leen las enmiendas.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Siempre las hemos leído.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, pues hoy no. Tiene la palabra la Sra. Lora. Gracias.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Gracias, Presidenta. Hemos sufrido la mayor invasión en una frontera española en las últimas décadas. Unas 72.000 personas entraron irregularmente desde Marruecos a Ceuta, una ciudad, como saben, de 80.000 habitantes que ha visto su vida profundamente alterada. Ha sido un ataque directo a la seguridad, a la soberanía y a la integridad territorial que ha causado una grave crisis de orden público, ha llevado al límite a los servicios sanitarios y ha exigido un esfuerzo extraordinario a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Frente a una emergencia de esta envergadura, hemos visto un Gobierno de la Nación que reacciona tarde y desoye repetidas advertencias. Un Gobierno que claudica de un deber irrenunciable, el de proteger, con todos los medios a su alcance, la soberanía y la integridad territorial de España. Nos encontramos de golpe ante una crisis que afectaba directamente a una frontera española y europea. La gravedad de la situación exigía y exige mayor implicación, celeridad, contundencia y eficacia. Y la recuperación de la normalidad pasa por el retorno de quienes accedieron irregularmente a territorio español. La consecuencia de esta irresponsabilidad, mes y medio después, los habitantes de Ceuta siguen sin recuperar sus vidas. Pero los ceutíes no están solos. Y hoy van a escuchar en este Pleno que Ceuta es España y que la protección de sus fronteras es una responsabilidad irrenunciable del Estado. Este Grupo Municipal defiende que no basta con reaccionar cada vez que se produce una crisis. España necesita una estrategia permanente que garantice la seguridad de una Ceuta plenamente española y europea. Por tanto, instamos al Gobierno de Pedro Sánchez a asumir responsabilidades y proponemos los siguientes acuerdos: exigir al Gobierno desde este Pleno, uno, la devolución de todos los que accedieron ilegalmente a nuestro país; dos, exigir al vecino respeto y cumplimiento de los acuerdos; tres, defender la integridad territorial de España y solicitar a la Unión Europea que active los mecanismos existentes que permiten una intervención; cuatro, defensa de nuestras fronteras con un plan basado en infraestructuras, medios humanos, tecnología y reformas legales que impidan entradas irregulares; cinco, exigir a la Unión Europea el reconocimiento de la situación singular excepcional de Ceuta y Melilla; seis, aprobar un plan de reactivación económica de Ceuta y Melilla que blinde un marco fiscal e inversor estable con incentivos económicos para el comercio y la hostelería que combata el desempleo juvenil, que mejore la conectividad con la península. y que tome medidas para facilitar el acceso a la vivienda; también que aumente la presencia del Estado reforzando la sanidad y la educación, la justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; siete, compromiso inquebrantable con la soberanía española de Ceuta y Melilla. Proponemos también

hacer llegar este acuerdo que vamos a votar, vaticino que por mayoría absoluta, al Presidenta del Gobierno y a todos los responsables.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Pasamos al turno de intervenciones. Don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias Sra. Presidenta. Decía un profesor americano, la seguridad es como el oxígeno, no te das cuenta hasta que empieza a faltarte y una vez que ocurre no hay nada más en lo que pienses. Ese es el clavo que cerrará el ataúd de este Gobierno. No importarán los votos que compre ni las maniobras para alterar el censo electoral. Instar al Gobierno a garantizar la seguridad de los españoles no tendrá, como muchos aquí sabemos, ningún efecto en la actuación del Gobierno pero ayudará a que los españoles se pregunten quién les va a defender ante situaciones como la que los vecinos de Ceuta han vivido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Me siento atropellada y recortada en los derechos que tenemos los concejales pero, bueno, eso será en otro momento. Mi enmienda iba a dar un poquito más de fuerza a una moción que considero es floja, como es flojo, normalmente, el actuar político del Partido Popular. Porque estamos ante un señor que lo único que podemos exigir es que dimita, pedirle cuentas por un delito de alta traición a España y convocar elecciones nacionales. Larguísimos expedientes que van a durar meses y meses lo único que van a hacer es que Ceuta sea abandonada por españoles. Con lo cual, están estableciendo una guerra gratuita...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez, ha finalizado su tiempo.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Vale, pues muy bien. Pues entonces, muchísimas gracias y, por favor, ese talante democrático a ver si lo ponen en marcha en lo que les toca, en su día a día. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez, lo que usted entiende como un atropello deriva de su condición de concejal no adscrito. Usted no tiene un grupo político...

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Disculpe, el mismo atropello que a la Sra. García.

- **Sra. Presidenta:** Le estoy intentando explicar que lo que usted entiende como un atropello democrático deriva de que usted no tiene un grupo político...

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Discrepo...

- **Sra. Presidenta:** Es que no es un diálogo.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Pues entonces, no abra usted turno de palabra, que es lo que suele hacer y saltarse el Reglamento...

- **Sra. Presidenta:** Lo que tiene que hacer usted es respetar a la Presidenta de este Pleno, si le parece bien.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Se está usted saltando el Reglamento cada vez que usted puede. Es profundamente antidemocrático.

- **Sra. Presidenta:** Es inaudito lo que está haciendo...

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):**... si abre usted turno de palabra debe dar turno de palabra a cada uno de los Grupos.

- **Sra. Presidenta:**... y está faltando el respeto a la Presidenta del Pleno y hablando sin turno de palabra. Por favor, compórtese, que los vecinos que la han votado merecen respeto y no merecen el numerito que está montando, que se está poniendo en evidencia, Sra. Domínguez. Siga, por favor, porque al final la voy a tener que expulsar del Pleno. ¿Es lo que está buscando? Está usted montando un numerito, pues usted mantenga las formas, Sra. Domínguez, es que usted no tiene tiempo de intervenciones porque no tiene grupo político y como no tiene grupo político las próximas elecciones preséntese con otro partido si quiere o con lo que tenía antes, es decisión suya, pero

respete las normas de este Pleno que son para todos, incluida usted. Pasamos al siguiente turno. Sr. Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito)**: Gracias, Sra. Presidente. Mi voto es a favor, porque Ceuta está pagando la incompetencia de Sánchez y la cobardía política del PSOE. Miles de invasores vulneraron nuestras fronteras mientras el Gobierno llegó tarde, mintió y abandonó a los ceutís. Y que quede claro, las víctimas de este desastre son nuestros compatriotas de Ceuta, no quienes asaltaron ilegalmente nuestras fronteras. Ceuta es España, Sánchez ha fracasado y el PSOE debe asumir sus responsabilidades. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted. Sra. Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Independientemente de Grupos, las mociones, las enmiendas se han leído siempre aquí y le han quitado el derecho a ella y a ella y no tiene nada que ver con Grupos. Es por lo que está enfadada. Bueno, pues vamos a esto. Yo reconozco que esta moción me preocupa mucho y, además, ayer estuve en una charla sobre comunicación política que la impartía una persona ideológicamente total en las antípodas mías, más bien era de su partido, en la que decía que en lo municipal no se habla de política nacional, nunca. Lo decían hasta ustedes y resulta que aquí, pleno tras pleno, ustedes solo hablan de política nacional. Entonces, bueno, pues ustedes verán lo que hacen por Pozuelo. A mí me preocupa esto no sólo por lo que plantea, sino por el enfoque desde el que se plantea el debate. Yo tengo la sensación de que cuando hablamos de inmigración cada vez hablamos más de fronteras, de seguridad o de estrategias políticas y cada vez menos de personas, personas que hay detrás de historias. Y para mí ese es el problema de fondo. A veces parece que solo vemos el momento en que alguien llega a una frontera, pero rara vez nos detenemos a pensar qué ha tenido que pasar antes para que una persona decida dejar atrás su casa, su familia y todo lo que conoce para empezar de cero en otro lugar. Hace apenas unos días aquí en este Ayuntamiento reconocíamos la labor del párroco de Caná. Quienes estuvimos allí escuchamos hablar de respeto, de dignidad humana y de la importancia de mirar a cada persona sin prejuicios. Yo, sinceramente, comparto esos valores. Por eso me cuesta entender que nos parezcan tan evidentes en unos contextos y desaparezcan en cuanto hablamos de inmigración. Ahí se nos ha olvidado lo que decía el párroco. Porque la dignidad de una persona no cambia por haber nacido en un sitio o en otro. Y creo que eso no debería necesitar demasiadas explicaciones. También leí el comunicado del Partido Popular sobre las relaciones entre España y Marruecos, donde se hablaba de respeto mutuo, y estoy de acuerdo. Pero precisamente por eso creo que deberíamos ser muy cuidadosos con la forma en que hablamos de las personas, porque el respeto no debería quedarse solo en las relaciones entre Estados. También debería aparecer cuando hablamos de quienes viven las consecuencias de la pobreza, de la desigualdad o de la falta de oportunidades. Y ahí es donde yo discrepo de esta moción; cuando se utiliza un lenguaje como el que estamos viendo en este debate, cuando aparecen expresiones como invasión o se transmite la idea de que estamos ante una amenaza organizada, algo cambia. Porque poco a poco dejamos de ver personas y empezamos a ver categorías. Y eso tiene consecuencias. No ocurre de un día para otro, pero termina influyendo en la forma en la que miramos a quienes llegan, en la forma en que hablamos de ellos y muchas veces en la forma en que conviven con nosotros. De hecho, las enmiendas que se han presentado a esta moción me parecen un buen ejemplo de cómo acaba evolucionando este tipo de debates. Se empieza hablando de un problema complejo y al cabo de unos pasos aparecen propuestas sobre expulsiones masivas, que son ilegales, Sra. Lora, acusaciones de traición y planteamientos cada vez más extremos. Y a mí eso no me tranquiliza en absoluto. Más bien, me confirma que cuando el miedo se convierte en el eje principal de una conversación, cada vez resulta más difícil hablar de la realidad con serenidad. Y la realidad es muy compleja, es mucho más compleja de lo que a veces queremos reconocer. Por eso me preocupa especialmente lo que reciben los más jóvenes. Vivimos en una época en la que abundan las explicaciones rápidas para cuestiones que son enormemente complejas. Y, hablando de jóvenes, me resulta vergonzoso ver cómo familias enteras con niños menores estuvieron que escuchar aquí en la plaza de este Ayuntamiento "Pedro Sánchez, HDP". Es muy terrible que llevemos a nuestros hijos a escuchar esas cosas, independientemente de la ideología. Es una cuestión de respeto y una cuestión de educación. Bueno, cuando alguien ofrece un culpable fácil para explicar cualquier problema, normalmente conviene desconfiar un poco. Porque entender la realidad exige algo más que un esfuerzo y creo que esa debería ser también la función de la política, ayudar a comprender mejor las cosas, no simplificarlas hasta el punto de que ya no se parezca a la realidad. Creo que todos

entendemos que los Estados tienen obligaciones y que las fronteras deben gestionarse, pero no discutimos eso. Lo que discutimos hoy en la realidad es desde qué mirada abordamos esta cuestión. Y yo no comparto una mirada que termine identificando a quienes llegan con el problema en sí mismo. Yo creo que se puede defender la legalidad, exigir una buena gestión y pedir responsabilidades sin dejar de reconocer algo muy básico: seguimos hablando de personas. Sinceramente, creo que una sociedad se define mejor por cómo trata a quienes están en una situación más difícil que por lo dura que sea la retórica que utiliza cuando habla de ellos. Porque una sociedad se reconoce mejor por la forma en que se trata a quien llega en una situación vulnerable que por lo dura que sea su discurso desde una tribuna. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, antes de entrar en la cuestión de esta moción, sí que me gustaría aclarar que, independientemente de que se tenga Grupo municipal o no, siempre se ha podido leer las enmiendas...

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, cíñase a la cuestión porque para eso tiene turno de palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Por la parte que me toca no las he podido leer.

- **Sra. Presidenta:** Cíñase a la cuestión. Gracias.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Entrando ya en la cuestión de fondo, el Partido Popular hoy viene a hacer lo que también se le da a hacer, que es hacer discursos muy bonitos pero cuando llega la hora de la verdad se quedan callados. Y vaya por delante que vamos a votar a favor de su moción, pero vamos a votar a favor porque hay una cosa que está por encima de cualquier tipo de discrepancia política, que es la defensa de España. Sin embargo, no podemos dejar de defender y de decir las cosas por su nombre. Ceuta ha sido invadida y esa invasión ha sido promovida por el Reino de Marruecos, ha sido aceptada por el Gobierno de Pedro Sánchez. Y mientras el Partido Popular cada vez tiene más información de lo que está pasando, ustedes se empeñan en mirar hacia otro lado. Su moción habla de pedir la expulsión de ilegales, de defender la integridad de España y, por supuesto, estamos de acuerdo con ello. Pero, miren, resultaría mucho más creíble el Partido Popular si iniciasen la moción exigiendo a Vivas, el Presidenta de la Ciudad Autónoma del mismo Partido Popular que son ustedes, que rompiera su Gobierno con el Partido Socialista y con partidos islamistas. Pasaría por pedirle también explicaciones de por qué nombraron a Abascal persona non grata por haber sido la primera persona de hablar de invasión. Y también sería mucho más creíble si le pidieran explicaciones por qué tumba sistemáticamente todas las medidas para hacer un control mucho más efectivo de nuestras fronteras o para tener unas políticas mucho más contundentes en materia de inmigración ilegal. Pero no lo van a hacer, como tampoco lo han hecho el votar a favor de la totalidad de las enmiendas que les hemos presentado. ¿Por qué no quieren condenar abiertamente la invasión que se ha producido en Ceuta? ¿Por qué no quieren hablar del ataque de guerra híbrida que Ceuta ha vivido? ¿Por qué no quieren pedir específicamente responsabilidades al Gobierno de Pedro Sánchez, que tenía información de antes, durante y ahora de todo lo que está ocurriendo? Y lo que es más grave de todo, ¿por qué no quieren activar el artículo 102 de la Constitución para sentar a Sánchez y que sea juzgado por traición? ¿Por qué no quieren hacerlo? Porque todas esas respuestas van a tener que dárselas a los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Porque está claro que hay que expulsar a los ilegales, por fin, ya va siendo hora de que ustedes también hablen de expulsar a los ilegales. Pero hay que echarlos de Ceuta, hay que echarlos de Melilla, hay que echarlos de Canarias e, incluso, hay que echar a los que entran por Barajas con el beneplácito de la Sra. Ayuso. Y, por supuesto, que tenemos que hablar de la defensa de nuestras fronteras, pero no con esos discursos bonitos, no con esas quedadas que hacen ustedes los domingos a la hora del vermú con el DJ de turno, no, con todas las herramientas políticas, con todas las herramientas jurídicas para arrinconar a este Gobierno. Desde Pozuelo, yo creo que le resulta muy fácil hablar de Ceuta, pero las familias en Ceuta tienen miedo y las familias de Ceuta sufren una inseguridad, no esa inseguridad subjetiva que dice el Ministro Marlaska. Yo tuve la ocasión de visitar Ceuta a escasos días de haberse producido la invasión y le digo que el miedo es real y que la angustia es real, de esos comerciantes que no se atreven a abrir sus negocios, de esas urbanizaciones que hacen turnos para evitar que sus casas sean atacadas, de esas familias que tienen miedo a llevar a sus hijos al colegio, de esas familias que cada vez que hay una nueva agresión sexual se echan a temblar. Y por eso le digo que desde Pozuelo es muy fácil hablar de Ceuta, porque mientras aquí hace escasos días estábamos corriendo unos encierros en las fiestas patronales, allí nuestros compatriotas, las niñas

estaban corriendo, huyendo de depredadores sexuales, de esos que no comen jamón. Y esa es la verdadera realidad. Por eso entendemos que no acepten la totalidad de nuestras enmiendas y tampoco nos sorprende que hablen de recomponer las relaciones con Marruecos. Pero ¿en qué mundo viven? Desde Vox tenemos las cosas muy claras: frente a Marruecos, Ceuta es y será siempre España; frente al Partido Socialista, que Pedro Sánchez no va a quedar impune por su traición; y, frente a ustedes, que la defensa de España, señores del Partido Popular, no se quede solo en discursos bonitos o con fiestas con DJ. Decía Blas de Lezo que una nación no se pierde porque unos la ataquen, una nación se pierde porque quienes la aman no la defienden. Y desde Vox le decimos que Ceuta es España, que Melilla es España, que Canarias es España y que España tiene el derecho y la obligación de defenderse siempre. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted...

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Mire, para no dejarle a usted el monopolio, Sra. García, le vamos a decir que este Grupo Municipal quiere comenzar diciendo que Ceuta es España, que sus ciudadanos y ciudadanas son españoles, que su frontera es española y que es también la frontera exterior de la Unión Europea. También queremos reconocer a quienes estuvieron en primera línea durante aquella crisis, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, servicios de emergencia, trabajadores públicos, organizaciones sociales y voluntarios. Pero una cosa es defender Ceuta y otra, muy diferente, utilizar Ceuta para hacer política desde el miedo. Nos negamos rotundamente a aceptar que lo ocurrido se califique como una invasión. Estamos hablando de mujeres, algunas embarazadas, de familias, de personas con situaciones de extrema vulnerabilidad y también de menores. La situación fue gravísima. Nadie niega la presión que soportó y soporta Ceuta pero, precisamente, por eso necesitamos responsabilidad y no demagogia. El Presidente del Gobierno explicó que cuando se produjo aquella llegada masiva los agentes tuvieron que decidir en cuestión de minutos entre garantizar momentáneamente la estanqueidad de la frontera o defender la vida humana. Eligieron defender la vida humana. España es un Estado de Derecho, pese a ustedes, y eso significa que había que actuar rápido, pero sin saltarse la ley. Eso es precisamente lo que ustedes pretendían que se obviara, la ley, pero se actuó. Los días 30 y 31 de julio entraron en Ceuta más de 70.000 personas. En menos de 24 horas regresaron a Marruecos unas 50.000 y en 72 horas alrededor de 63.000, más del 90%. El propio Gobierno ha señalado que esto fue posible gracias a la actuación inmediata y a la coordinación, no lo olvidemos, con Marruecos. Sin esa cooperación, esas 70.000 personas habrían permanecido a día de hoy en Ceuta y la presión sí que hubiera sido insoportable. Se reforzó la frontera con efectivos adicionales de Policía y Guardia Civil, se movilizaron las Fuerzas Armadas, se instaló una barrera nueva de 500 metros en el Tarajal y se desplegaron embarcaciones, drones y helicópteros. Además, se reforzaron los equipos de extranjería y las plazas de acogida. Por tanto, resulta sencillamente falso presentar al Gobierno de España como un Gobierno que permaneció de brazos cruzados. Y ahora vamos a hablar de menores, que tanto les gustan, los menores, esos que violan, según la Sra. García. Los menores no acompañados no son cifras, ni expedientes, ni instrumentos de presión política. Son niños, niñas y adolescentes especialmente vulnerables. Ceuta tiene todas y cada una de las responsabilidades y las competencias en materia de protección a menores. Y el Estado está para ayudarle, aportarle recursos y garantizar los mecanismos de solidaridad entre los territorios. Pero el Sr. Vivas no puede reclamar permanentemente solidaridad al Gobierno de España y, al mismo tiempo, poner obstáculos a las soluciones que se plantean para descongestionar el sistema de protección de Ceuta. Hoy se ha sabido, esta mañana sin ir más lejos, que desde el día 28 de agosto tiene encima de la mesa el Sr. Vivas la oferta para traer a la península a 500 menores. Estamos a 18 de septiembre y el Gobierno de Ceuta aún no ha contestado ni el Gobierno ha recibido la respuesta. Por tanto, cuando hoy se nos habla de la protección de menores y de responsabilidad, conviene recordar quién está aplicando eso del cuanto peor mejor para nosotros y eso es una vergüenza. Miren, además, los menores no pueden convertirse en rehenes de una batalla política ante Administraciones y ustedes lo están convirtiendo en eso, con tal de mantener sus Gobiernos autonómicos pactados con la ultraderecha que hemos visto aquí hace cinco minutos para vergüenza de todos. También rechazamos que se pretenda presentar toda esta crisis como consecuencia de una supuesta inacción del Gobierno de España. Se actuó con Marruecos, se reforzaron los medios, se atendió la emergencia humanitaria. y se pusieron en marcha mecanismos extraordinarios de coordinación. Y cuando la situación se hizo necesaria, se declaró la situación de interés para la seguridad nacional. Y aquí es como está nuestra proposición política. Lo que no podemos aceptar, Sra. Lora, es la doble vara de medir. Exigir ahora respuestas

inmediatas para afrontar una situación extraordinaria. No se puede reclamar rapidez cuando interesa políticamente y, al mismo tiempo, deslegitimar y retrasar las medidas adoptadas cuando no encajan en el relato que se quiere colocar y construir. El PP y la ultraderecha han querido convertir una crisis humanitaria y migratoria en un relato de miedo, han utilizado la palabra invasión, han presentado a personas como una amenaza colectiva y han intentado enfrentar la defensa de la frontera con el respeto a los derechos humanos. Y nosotros no vamos a aceptar esa trampa. Si esta moción se limitara a reclamar más seguridad, más recursos, más inversión y más apoyo para Ceuta, nos tendría a su lado pero esta moción incorpora un relato político y un lenguaje que no podemos aceptar. Por eso nuestro voto dependerá de aquello que finalmente ustedes digan. Perdone, Sra. Tejero.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Doña Macarena Lora tiene la palabra.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, me parece un poco triste traer una moción a este pleno para recordar lo obvio. Veo que hay incluso unanimidad en la forma de repetir que Ceuta es España. Pero bueno, venimos aquí a reiterarlo, Sra. Domínguez, con toda la fuerza, pierda cuidado, Sra. García, no vamos a mirar para otro lado. Pero una llega a política local para mejorar su ciudad, en teoría. Yo me uní a este proyecto político por un Pozuelo que era ya la envidia de toda España pero que íbamos a mejorar todavía más; un Pozuelo amable con las familias, en el que íbamos a apostar por la vivienda, apoyar a personas que más lo necesitan y también DJs y vermús, Sra. García. Porque eso es el PP, es un partido alegre que tiene un proyecto de futuro para Pozuelo. Pero con toda honestidad les digo que nunca pensé tener que venir aquí a defender nuestras fronteras y no pienso eludir esa responsabilidad, Sra. Cabal, porque sí me parece que afecta a todos los pozueleros. Lo que sí reconozco que vi venir es la mermelada de la izquierda hoy, la izquierda de corazón esponjoso y nuevos deseos, hoy buenos deseos, que disfraza una invasión en toda regla, un chantaje perverso. Pero si hace minutos, Sra. Hernández, ha votado la Comisión Europea a llamarlo guerra híbrida. Se han quedado ustedes solos en Estrasburgo. Esto no es un debate sentimental, es que escuchamos respeto, falta de oportunidades, la mirada, comprensión con las personas que empiezan de cero, que todo eso sí, caridad cristiana incluso, que sí, pero que no, que no, que no estamos hablando de una crisis migratoria, que esto es un ataque sin precedentes a nuestra soberanía nacional y a nuestra integridad territorial. Es un problema, por supuesto, de convivencia, es un conflicto geoestratégico y, por supuesto, y lo más grave, con seres humanos instrumentalizados. Hablaba usted de rehenes, sí, 140 víctimas mortales, para que los recordemos. Que no, que Ceuta no quiere lágrimas, que Ceuta, ciudad española que todos llevamos en el corazón, que decía el otro día el rey Felipe VI, quiere que el Gobierno de su país responda, eso es lo que quieren, que exija acción a Marruecos para poder recuperar sus vidas que les han arrebatado, que exija acción a la Unión Europea, que nos ha puesto en bandeja, que dice que está lista para ofrecer soluciones, para acelerar las expulsiones, los instrumentos están ahí, los instrumentos legales están ahí. Quieren que se respete a sus servidores leales, a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, al CNI, que estuvieron ahí comunicando el peligro todo el mes de julio. Quieren, básicamente, un Gobierno que no les dé la espalda, quieren un Presidente que en una situación de semejante envergadura esté presente para defenderles, no practicando deportes de agua o recomendando listas en Spoty o esos delirios narcisistas de ese lado correcto de la historia que ya es casi insoportable escucharle. Y porque estoy hablando de inacción. Estaba usted negando que hubiera inacción. Bueno, pues podemos hablar del desprecio, el de un Ministro que dice comprender con esa inmensa condescendencia el sentimiento de inseguridad subjetiva. Lo mencionaba alguien más. O sea, violencia en las calles, reyertas a machetazos, negocios arruinados, brotes de enfermedades, niños que no pueden ir al cole o tienen que ir escoltados. Subjetivo de verdad. Y podemos hablar también de traición, sí, Sra. García, el recorrido judicial lo ignoro, yo solo sé que lo pagarán. Pisotear deliberadamente la imagen del rey, metiéndole presión para compartir la responsabilidad que la Constitución no le da. También podemos hablar de vergüenza, vergüenza la de la izquierda que no se atrevió a salir a la calle, a las plazas, cuando toda España estaba clamando y no se atrevieron ustedes a alzar la voz. Pero bueno, ustedes sabrán. Mes y medio después, el desgaste político es evidente. Se le acaban los jueces fachas a los que culpar, los tertulianos peligrosos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, supuestamente, conspirarían contra Pedro Sánchez en ese estado profundo. Ya no hay gente a la que culpar, bueno sí, al Presidente Vivas, claro, y veo que en eso están ustedes de acuerdo con Vox. Bueno, les decía que me entristece esta moción pero, en realidad, también me enorgullece. Me enorgullece que Pozuelo de Alarcón se ponga en pie porque cualquier agresión a España es una agresión a cada uno de los vecinos. Y porque, quitando algún futbolista quizá, aquí sí somos todos caballas. Así que presentamos esta

moción en nombre de todos los ceutíes, de madres, de médicos, policías, comerciantes, hosteleros, pensionistas, que han dado una imagen de dignidad y de coraje frente a un Estado ausente y humillado, defendiendo nuestra frontera y nuestro estilo de vida libre y próspero.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Por centrar un poco las intenciones que algunos Grupos están intentando encontrar en esta moción. El objetivo de esta moción es muy claro y es intentar desde Pozuelo mandar un mensaje claro a los ceutís en el peor momento de su historia y el mensaje que queremos trasladarles es que no están solos, que Pozuelo también está con ellos, así se lo demostramos el pasado 2 de septiembre y así lo vamos a seguir haciendo siempre que sea necesario, porque creemos, al igual que todos ustedes, que defender a Ceuta es defender a España, es defender nuestra soberanía, nuestra integridad territorial y ahí, tristemente, no debería haber ni divisiones, ni cálculos partidistas, ni un solo paso atrás y tampoco intervenciones excesivas ni pasadas de tono. Otros o cada uno tendrá que explicar su voto. Nosotros sabemos dónde estamos, estamos con Ceuta, con los ceutíes y con la Unidad de España. Y a partir de este momento cada uno que vote lo que considere.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, queda aprobada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el impulso del Pacto de las Familias promovido por la Asociación Adolescencia Libre de Móviles y de actuaciones con la misma finalidad.

- **Sra. Presidenta:** Para la presentación de la misma, don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Volvemos a las propuestas relacionadas con nuestra ciudad para hablar sobre el impulso del Pacto de las Familias promovido por la Asociación Adolescencia Libre de Móviles y otras actuaciones con la misma finalidad. La moción dice así. El uso de los teléfonos móviles, tablets y redes sociales se ha convertido en una de las grandes preocupaciones de muchas familias. No se trata de demonizar la tecnología, sino de reconocer que su utilización cada vez más temprana está teniendo consecuencias en el desarrollo de la tecnología, de niños y adolescentes como el sueño, el aprendizaje, las relaciones sociales o el bienestar emocional. La Asociación Española de Pediatría recomienda que entre los 13 y los 16 años el tiempo de pantalla sea inferior a las 2 horas diarias, incluyendo uso escolar y deberes, y aconseja priorizar teléfonos sin internet y retrasar la edad del primer smartphone. También la Agencia Española de Protección de Datos advierte de los efectos perjudiciales que pueden tener sobre la salud física y mental, el neurodesarrollo o las relaciones familiares y sociales de los menores. Otros, como UNICEF, señalan que el 41% de los adolescentes españoles manifiesta haber tenido algún problema de salud mental durante el último año. Ante esto, cada vez más familias están dando un paso adelante para retrasar la llegada del smartphone y evitar que sus hijos e hijas tengan que enfrentarse solos a una presión social que muchas veces les lleva a tener un teléfono simplemente porque todos los demás lo tienen. Y el Pacto por una adolescencia libre de móviles nace precisamente para transformar esa presión individual en un compromiso colectivo entre familias, centros educativos, Administraciones y sociedad. Y Pozuelo no parte de cero, pues hay un número creciente de familias preocupadas y ocupadas con esta problemática, pero desde el Ayuntamiento se puede hacer más, haciendo más formación sobre esto, tanto para familias como colegios, con campañas informativas o con el impulso a la adhesión a dicho pacto y que seamos un municipio realmente comprometido con ayudar a las familias a retrasar el acceso al smartphone y favorecer un uso más saludable y seguro del mismo. Porque la salud mental y los riesgos asociados a su uso sin control son cada día más evidentes y es necesario actuar desde todos los ámbitos. Por todo ello, se solicita que se instruya el procedimiento necesario para el impulso del Pacto por una Adolescencia Libre de Móviles, para la puesta en marcha de una amplia campaña de sensibilización sobre los efectos del uso excesivo de los móviles y redes sociales y de las alternativas al smartphone, para la organización de charlas para familias y colegios

con profesionales de pediatría, psicología, educación y nuevas tecnologías, proporcionando herramientas prácticas para establecer límites y acompañar a sus hijos, para la implementación de mejoras de la programación municipal de ocio y actividades para adolescentes que favorezcan las relaciones sociales y el ocio sin pantallas, duplicando los espacios de ocio juvenil y para la elaboración anual de un informe municipal sobre infancia y adolescencia y uso de dispositivos digitales con los colegios y familias para conocer la evolución de la situación y orientar futuras actuaciones.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Comenzamos con el turno de intervenciones. Don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Un principio científico dice que la ausencia de evidencia no significa la evidencia de ausencia. Una cultura basada en la pantalla puede estar provocando transformaciones en la empatía, la abstracción, la comprensión o la toma de riesgos. No obstante, no está de más que reduzcamos el pánico moral que sentimos respecto al mundo digital antes de deslizarnos por la tentación de la prohibición. Nuestro municipio podría colaborar en ayudar a combatir las consecuencias en la atención, la adicción o la agresividad, así como promover actividades que ayuden a minimizar las implicaciones en el aprendizaje y en la memoria. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Hasta hace muy poco eran escasas las voces que advertían de los peligros de los teléfonos móviles en edades tempranas y de las pantallas. El problema va mucho más allá. La estupidez tecnológica, como panacea incuestionable, ha dañado la capacidad de aprendizaje de los jóvenes y eso se ve con absoluta claridad en los centros educativos. Es frecuente ver a bebés con móviles en las manos muy entretenidos, mientras sus padres, que están ajenos absolutamente al daño que esto les puede provocar, lo consienten e incluso lo promueven. La labor del Ayuntamiento para informar y prevenir este tipo de problemas puede ser vital. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Al PSOE le encanta prohibir y decirnos cómo tenemos que vivir, pero esta vez señala un problema real. Limitar el móvil en los colegios no basta, nuestros menores pasan horas sometidos a redes sociales y algoritmos diseñados para mantener permanentemente su atención. El Ayuntamiento puede informar, prevenir y ayudar a las familias, y debe hacerlo. Pero no nos engañemos. Quien tiene la capacidad de legislar es el Gobierno de Sánchez, un Gobierno que llega tarde, legisla a golpe de titular y pretende que otros solucionen lo que él no ha sabido afrontar. Menos mociones de los Ayuntamientos y más exigir a Sánchez medidas eficaces para proteger a nuestros menores.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esta moción para mí creo que conecta con una preocupación real de muchas familias de Pozuelo, independientemente de las ideologías que tengamos, porque pocas decisiones generan no hay tantas dudas como decidir cuándo entregar un primer móvil a un hijo. En principio, todos lo tenemos claro, no lo queremos entregar hasta que sean mayores, pero a la hora de la verdad nos cuesta mucho tomar esa decisión. Y todos hemos escuchado alguna vez la misma pregunta, ¿lo estaré haciendo bien. le estaré dejando aislado de sus amigos? Por eso compartimos el sentido de esta iniciativa pero me gustaría plantear una reflexión porque, sinceramente, creo que el móvil no es el problema, es el síntoma. El síntoma de una sociedad que va demasiado deprisa, de familias que tienen dificultades para conciliar y de adolescentes que cada vez encuentran menos espacio donde relacionarse, participar o, simplemente, ser jóvenes. Por eso creo que este debate debía ir más allá de las pantallas. Deberíamos preguntarnos qué alternativas les estamos ofreciendo, si tienen espacios donde encontrarse, si sienten que la vida de este municipio cuenta con ellos o si estamos construyendo una ciudad pensada para nuestros adolescentes. Porque a veces hablamos de la adolescencia como si fuera un problema a resolver, y yo no lo veo así, es una etapa compleja pero también es una etapa en la que se construye la identidad, la autonomía y el sentido de pertenencia de una persona. Y si queremos que los jóvenes pasen menos tiempo delante de una pantalla, quizás debemos preocuparnos también por ofrecerles algo más atractivo al otro lado de ella. Y aquí tenemos una responsabilidad compartida,

por supuesto las familias, pero también los centros educativos, las asociaciones y las Administraciones Públicas. Porque educar no consiste en poner límites únicamente, también consiste en abrir oportunidades. Y por eso valoramos cualquier iniciativa que fomente el deporte, la cultura, la creatividad y el encuentro entre jóvenes. Y, además, creo que este debate llega en un momento especialmente oportuno, porque esta misma semana hemos escuchado numerosas voces alertando sobre la velocidad a la que avanzan las tecnologías, como la inteligencia artificial, y sobre la necesidad de reflexionar sobre su impacto en nuestras vidas. Creo que eso tiene mucho que ver con lo que estamos hablando hoy, porque nuestros hijos van a vivir en un mundo mucho más tecnológico que el nuestro, van a convivir con herramientas que, probablemente, hoy ni siquiera imaginemos y herramientas que los padres no conozcamos, y, precisamente por eso, más importante que enseñarles a utilizar una pantalla será enseñarles a relacionarse con las personas, a desarrollar un pensamiento crítico, a convivir, a participar y a tener identidad propia. La tecnología seguirá avanzando, es inevitable. Y la tecnología es buena y debemos coger lo bueno pero con prudencia. La pregunta que debemos hacernos es si nosotros avanzamos al mismo ritmo en algo igual de importante: nuestra capacidad para educar, acompañar y cuidar a quienes vienen detrás. Y por eso creo que este debate no va realmente de móviles, va de sociedad y de cómo queremos que crezcan nuestros jóvenes. Y si esta moción sirve para ayudar a las familias, para abrir conversaciones necesarias y para recordarnos que nuestros adolescentes necesitan algo más que conexión a internet para crecer de forma saludable, habrá merecido la pena. Y con ese objetivo pueden contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, hay que reconocer la mala suerte que tiene el Partido Socialista a la hora de registrar las mociones y es que presentan una moción o registran una moción el mismo día que se publica el informe PISA. Un informe que pone negro sobre blanco sobre los problemas de los resultados académicos, sobre graves problemas de comprensión y de concentración provocados, en gran medida, por el uso y el abuso de las pantallas y provocado por las nefastas políticas educativas del socialismo. Pero vayamos a lo importante y es que compartimos, efectivamente, la necesidad de proteger a nuestros menores del uso abusivo de los móviles y de las tablets. Pero esto no es nada nuevo, llevamos años advirtiéndolo desde Vox, desde todas las instituciones. Problemas de sueño, pérdida de atención, deterioro de las relaciones sociales y familiares y algo mucho más grave que también se ha apuntado aquí, hasta problemas de salud mental. Pero parece que la moción del equipo socialista nos viene a descubrir ahora el problema. Desde Vox fuimos de los primeros en llevar a la Asamblea Regional la defensa de este pacto de las familias de la Asociación Adolescencia Libre de Móviles en el año 2024. Y, es más, en el año 2025 conseguimos aprobar una iniciativa de protección de los menores sobre el uso de las pantallas. Claro que hay que actuar, pero lo que ustedes están proponiendo no es una solución, lo que ustedes están proponiendo es la punta del iceberg. Aquí tenemos problemas mucho más estructurales y que vienen de Administraciones mucho más altas que las municipales. Por supuesto que hay que tomar medidas, pero no nos vale con un informe anual o trasladar la responsabilidad a los padres. Evidentemente, los padres son los primeros en educar a los hijos pero ellos necesitan ayuda por parte de las Administraciones. Desde Vox pensamos que es fundamental impulsar este pacto, pero siempre y cuando sea con carácter voluntario, informar y formar a las familias y a la comunidad educativa con campañas y con sesiones formativas, favorecer espacios libres de pantalla y de convivencia. Y algo que a los señores de la izquierda no les gusta nada y siempre se lo recordamos, es evaluar antes de gastar y simplificar. No se lleen la manta a la cabeza, no tiren del dinero público que es que parece que a ustedes le quema. Comprueben la demanda real antes de comprometer la duplicidad de espacios o la duplicidad de competencias administrativas. No podemos aceptar lecciones, ni menos tras el informe PISA. ¿Dónde está la más mínima autocrítica a sus políticas en materia educativa, dónde está la más mínima autocrítica a la Ley Celáa? ¿Dónde está el impulso a los espacios libres de pantallas? No nos vengan ahora con el problema del abuso de pantallas, no nos venga con esta moción cuando ustedes son el último garante de la educación de nuestros hijos desde el año 2018. Ustedes no están en condiciones de dar lecciones sobre cómo educar y menos a la vista de esos resultados más que objetivos. De lo que sí están en condiciones es de hacer mucha más autocrítica y es instar antes a su Ministerio de Educación a revisar todas sus políticas digitales. De esas políticas digitales de las que le leo, literalmente, hablan ustedes de alfabetizar tecnológicamente y dar acceso de todos los alumnos a los recursos tecnológicos en todas las aulas. Más autocrítica y dejen de llenar

las aulas de pantallas mientras los alumnos pierden capacidad de concentración y capacidad de conocimiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Eva Cabello.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Familia y Atención a la Discapacidad):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, pues vaya por delante que compartimos plenamente la preocupación que está detrás de esta moción y compartimos la necesidad de que nuestros menores hagan un uso responsable de los teléfonos móviles, de las redes sociales y de las nuevas tecnologías. Y compartimos la importancia de que las familias tengan herramientas para educar, para poner límites y para retrasar cuando sea posible el acceso al smartphone. Esta moción que traen al Pleno tiene un inconveniente y es que presentan ustedes como una novedad política aquello en lo que ya llevamos tiempo trabajando. Y no es necesario que el Partido Socialista nos descubra ahora que existe un problema con el uso de los móviles entre los menores porque forma parte del compromiso de este Gobierno. Y es curioso también, por cierto, que el Partido Socialista venga precisamente ahora a hablarnos de las consecuencias del uso de la tecnología en el aprendizaje, cuando el reciente informe PISA evidencia las carencias de nuestro sistema educativo. Y PISA no se arregla con una moción municipal y tampoco tapa los desmanes de un Gobierno. Hemos conocido los resultados de este informe y los datos para España son, francamente, preocupantes; un retroceso importante en torno a 20 puntos, según la OCDE, que equivalen aproximadamente a un curso escolar de diferencia, pues como el curso que igual pierden los estudiantes de Ceuta por la situación que están viviendo ahora mismo y el ritmo que lleva en resolverse. Y mientras España obtiene estos resultados históricos negativos, la Comunidad de Madrid vuelve a situarse entre las Comunidades con mejores resultados de España, liderando en matemáticas y ciencias y después en lectura. Y como nosotros somos más del dato que del relato, le cuento algunas de las muchas cosas que hacemos porque intuyo que las desconocen. Porque hemos atendido en el último curso escolar a cerca de 3.000 alumnos en los centros educativos públicos, privados y concertados de la ciudad, con sesiones de prevención en adicciones. Hemos impartido sobre esta cuestión en concreto charlas con expertos profesionales para padres en el Espacio Familia como en los colegios e institutos de la ciudad. En el Espacio Familia existe un servicio especializado de asesoramiento e intervención psicológica en conductas de uso inadecuado de las nuevas tecnologías en adolescentes entre 12 y 17 años y también para sus familias. Actividades culturales y de ocio alternativo para los jóvenes, como los conciertos que nacen en los locales de ensayo del Espacio Cubo, exposiciones temporales de artistas jóvenes, son propuestas que buscan despertar el interés e inquietudes de los más jóvenes en relación con la cultura y con la música. La programación Mira Joven, con espectáculos para público desde 3º de Primaria hasta universitarios, descubriendo las artes escénicas y consolidando el hábito de asistir al teatro o a la danza. Conferencias programadas sobre novela histórica, también para jóvenes, fomentando la lectura y las vocaciones literarias, así como la difusión del uso de las bibliotecas. Programas de voluntariado que pretenden que los jóvenes se relacionen en sus tiempos de ocio con otras personas y con el entorno que les rodea. O los talleres de teatro escolar con el fin de impulsar la creatividad, también en el Cubo, la opción de ocio con los huertos urbanos, con la actividad de cine, con los talleres musicales o con la yincana deportiva. Y existe, además, un convenio recientemente firmado con la Comunidad de Madrid que refrenda el enorme compromiso de este Equipo de Gobierno en el que se establece llevar a cabo, entre otros, programas de sensibilización y prevención, programas de ocio alternativo, programas de educación social, asesoramiento e intervención psicológica con adolescentes y sus familias, y todo ello con una comisión de seguimiento, convenio, que pueden ustedes ver y que no hemos tenido que desclasificar, yo se lo enseño cuando quiera. Y sobre el Pacto de familias en el movimiento que menciona en su moción, en el ranking de España, ¿sabe, Sr. Cobaleda, quién ocupa el tercer puesto entre los primeros 50? Pues un colegio de Pozuelo, San José de Cluny, con 252 familias adheridas, cuando el máximo está en 305, luego algo creo que estaremos haciendo bien. Por tanto, la realidad es que este Gobierno municipal lleva tiempo trabajando, trabaja y trabajará con las familias de Pozuelo. No es necesario que el Partido Socialista presente una moción para descubrir que nuestros jóvenes necesitan alternativas de ocio, acompañamiento, educación digital y espacios donde relacionarse sin que todo gire alrededor de una pantalla. Y, hombre, si lo que pretenden es decirnos que hasta que el Partido Socialista ha presentado esta moción nadie se había preocupado de nuestros jóvenes, pues sencillamente no podemos compartir este planteamiento. Por tanto, gobernar es trabajar día a día y no a golpe de noticia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabello. Para cerrar el turno, don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Gracias en primer lugar a los concejales que han mostrado el respaldo a esta moción. Al Sr. Fernández le puedo decir lo de siempre, menos populismo barato y más seriedad, Sr. Fernández, que esto no es un circo, que aquí no se viene a hacer el payaso, se viene leído y con los temas trabajados. A la Sra. García le diría alguna cuestión parecida...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, vamos a intentar ser respetuosos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Tanta preocupación...

- **Sra. Presidenta:** Vamos a intentar ser un poco respetuosos y no faltar el respeto a nadie, Sr. Cobaleda. Vamos a intentarlo. Vamos a intentar no faltar el respeto a nadie y que nadie se sienta ofendido.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No he faltado el respeto a nadie.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a intentarlo, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** He dicho que esto no es un circo y que se viene leído.

- **Sra. Presidenta:** Eso es, vamos a intentarlo y no llamamos payaso a nadie. Tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Esto no es un circo, insisto, esto es un sitio serio, estará usted de acuerdo, Sra. Alcaldesa. Y yo creo que ha habido bastantes más faltas de respeto a lo largo de toda la mañana que llevamos al Partido Socialista que cualquiera de las cosas que hayamos podido decir por parte de cualquiera de estos tres concejales a ninguno de los otros concejales que están en esta sala. Desde acusar al Partido Socialista de mentirosos a insidias e insultos variados que suceden todos los plenos y me temo, siento decirle, Sra. Alcaldesa, que la mayor parte de las ocasiones no es usted igual de ecuaníme defendiendo y evitando esas insidias y esos insultos. Sra. García, decía que no entiendo muy bien su posición. En la Comunidad de Madrid presenta propuestas como esta y aquí lo único que viene es a quejarse. Yo creo que tanta preocupación por las familias debe ser pura literatura por su parte, en otras cosas porque aquí, prácticamente, nunca trae iniciativas que tengan que ver con las familias. Ocupa usted un puesto que debe ser una cuota dentro de su partido para seguir difundiendo esa invasión a la ignorancia que ustedes tratan de esparcir continuamente. Y, Sra. Cabello, pues mire, le doy las gracias por su intervención, por recordar y hacer público aquí algunas de las cosas que hacen, que buena falta hace falta que mucha más gente conozca. A nosotros, no todas con todo el detalle, como es lógico, pero buena parte de ellas las conocemos y, en general, no las criticamos pero pensamos que hace falta más. Nosotros, pues no sé si llegamos tarde a esta propuesta, como creo que usted ha venido a decir, pero nos preocupa. Y nos preocupa a nosotros y le preocupa a muchas familias y nos lo trasladan. Y somos conscientes de esa problemática y de los debates que hay dentro de los colegios y de los debates que hay dentro de la ciudadanía en nuestra ciudad. No hemos venido a confrontar, hemos venido a proteger a nuestros jóvenes, hemos venido a intentar que nuestra ciudad sea más preventiva que reactiva, que nuestra ciudad actúe antes de que pasen cosas, porque el Espacio Familia está muy bien, pero tenemos que ser capaces de actuar por adelantado para evitar que nuestros jóvenes y nuestras familias tengan que acudir al Espacio Familia para tratar problemas de salud relacionados con los teléfonos móviles, con las adicciones, con el uso inadecuado de las pantallas. Miren, nos preocupan muchas cosas y creo que hay que ponerlas de manifiesto y hay que volverlas a decir porque nos da la sensación de que, aunque tengamos un colegio que, efectivamente, es puntero en el número de adscripción al Pacto de las familias, pues la realidad que vemos y que nos trasladan desde otros colegios es que esto es un tema muy complejo y en el que no se avanza lo suficiente. Y la propia Asociación Española de Pediatría, como decía, es bastante tajante al recomendar límites estrictos y hay miembros de esa asociación, como la doctora María Salmerón, que señalan que ya existe una generación de niños con retraso en el neurodesarrollo por el uso constante de las pantallas. Y no me refiero al ámbito educativo, me refiero al ámbito privado. Sobre el ámbito educativo hay mucho que discutir y creo que está avanzando el consenso hacia que los centros educativos, las pantallas, tengan un papel relevante pero no protagonista, como por momentos habían impulsado todas las Administraciones, incluida la de la Comunidad de Madrid. Este

problema que señalan desde la Asociación Española de Pediatría lo ratifican muchos profesionales de la psicología, que advierten del colapso emocional de los jóvenes debido al ecosistema digital, de la desconexión familiar real que provoca, de los trastornos de ansiedad, de la baja autoestima, de las dificultades para la socialización. Y es un problema que, efectivamente, se traslada a PISA, pero no es un problema del Gobierno de este país, es un problema generalizado en todos los países de la OCDE, que es la que hace ese informe, porque todos los países de la OCDE han bajado sustancialmente sus resultados en los exámenes, en los informes que hacen y, efectivamente, parece que está muy relacionado esta bajada de la comprensión lectora y de las matemáticas con el uso constante de las pantallas para la concentración, para el trabajo sosegado, para la reflexión, para el adquirir conocimiento. Miren, estamos ante un problema grave, muy grave, tan grave que hemos visto recientemente una demanda ganada por cuarenta y tantos Estados en Estados Unidos contra las grandes tecnológicas que nunca pierden, que les obliga, que les auto obliga a pagar 18.000 millones de euros a una de ellas y a intentar adscribir al resto de grandes tecnológicas para la lucha contra el exceso de uso de las pantallas por parte de los menores y a autorregularse de una manera bastante seria. Hemos visto que ayer mismo la Sra. Von der Layen planteaba en el debate del Estado de la Unión Europea una iniciativa que va a presentar hoy para, desde la ley de niños, impulsar restricciones mucho más serias. Y por eso, Sra. Cabello, le planteamos que hay que hacer más, que no nos vale con lo que hacemos, que tenemos que ser mucho más exigentes, que no vale con que un colegio lidere, que somos una ciudad líder en recursos económicos y que, por lo tanto, podemos invertir mucho más en esto. Porque invertimos, y me hablaba alguien de esta metáfora, invertimos mucho en seguridad, compramos Taser, compramos escudos, compramos drones, tratamos de garantizar al máximo la seguridad de nuestros ciudadanos, pero se nos olvida garantizar con los mismos recursos o con un volumen de recursos análogo, la seguridad de nuestros jóvenes. Y las redes sociales son una puerta a los problemas de seguridad para todos nuestros jóvenes, de seguridad, de salud mental, de todo tipo de riesgos a los que están expuestos y por eso traíamos. Nos parece que hace falta hacer más charlas, nos parece que hace falta impulsar este Pacto de las familias, nos parece que hace falta duplicar, triplicar, elevar al cubo los servicios que presta el Cubo en otros emplazamientos, tener una oferta mucho más amplia y cultural para los jóvenes de espacios de ocio...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, vaya terminando, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Me han cortado al principio, Sra. Tejero.

- **Sra. Presidenta:** No, ha usted perdido el tiempo que tenía asignado.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, pues entonces termino. Como decía, una apuesta mucho más ambiciosa para garantizar la salud de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, 17 votos en contra del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 2 abstenciones del Grupo Municipal Vox y del Sr. Suñer Fernández-Cela, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

15.5.- Pregunta de la Sra. García Flórez sobre la reapertura del local de ocio nocturno en Húmera y las molestias vecinales.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto, que son preguntas presentadas de respuesta oral. Para formular la primera de ellas del Grupo Municipal Vox, tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Tras la reapertura del local de ocio nocturno, que en los últimos tiempos ha generado numerosas quejas y molestias entre los vecinos de Húmera, se ha podido constatar la presencia durante estos primeros días de un importante dispositivo policial en la zona. Sin embargo, este despliegue difícilmente sostenible en el tiempo, no está evitando que los vecinos sigan sufriendo botellones, ruido, actos vandálicos y problemas de suciedad, con el consiguiente impacto sobre su descanso y su calidad de vida. Ante esta situación, ¿qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Equipo de Gobierno, más allá del actual dispositivo local, para garantizar de forma efectiva y sostenida la seguridad, el descanso y la tranquilidad de los vecinos?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues como usted seguramente conoce, Sra. García, el asunto al que usted hace referencia en su pregunta se encuentra en vía judicial, por tanto, entenderá usted que no me extienda mucho en la respuesta. Únicamente quiero señalarle que desde el Ayuntamiento estamos a la espera de las resoluciones que se tomen en esa vía judicial y que actuaremos en consecuencia.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sr. Alba. Con ustedes, en determinados asuntos que afectan a esta ciudad, vivimos el continuo día de la marmota. Hay asuntos como la mala gestión presupuestaria, como el polideportivo Carlos Ruiz, que tocaremos después, como los problemas de convivencia con el recinto ferial, con Húmera, que se vienen repitiendo durante los 3 años de mandato que llevamos. Y lo más preocupante es que ustedes siguen contando lo mismo pero los vecinos se sienten abandonados. Tras la reapertura de Húmera, se siguen detectando los mismos problemas y no son problemas que afecten al local que está judicializado. Yo estoy hablando de lo que está ocurriendo en la calle, que eso sí es competencia suya. Botellones, ruidos, actos vandálicos, problemas de convivencia. Y como yo sé que después usted me va a decir a mí que me lo estoy inventando o que estoy exagerando, yo le voy a leer la literalidad de lo que dicen los vecinos de Húmera: queremos, estamos desamparados y no es tanto lo que pedimos al Ayuntamiento, queremos que nos proteja, queremos dormir y que nos libere de este malicioso negocio que nos invade nuestro barrio los fines de semana y fiestas varias y que no ha traído más que destrucción, suciedad, ruido y sufrimiento. Esto lo dicen los vecinos de Pozuelo de Alarcón, no lo dice Vox. Con la reapertura ha habido un gran despliegue policial, lo que pasa es que este tipo de despliegues son difíciles de mantener en el tiempo. Y lo segundo es que, además, vemos que siguen sufriendo los mismos problemas. Y no cuestionamos, evidentemente, la existencia de los locales, los que cumplen escrupulosamente con la normativa, que pagan sus impuestos. Lo que cuestionamos aquí es su capacidad para la convivencia en una balanza, un equilibrio entre el ocio y el descanso. Porque, como hacen con el recinto ferial, parece que ustedes siempre se decantan por el primero, cuando saben que los vecinos han venido por el segundo, por el descanso, no por el ocio. Y es que Pozuelo, la realidad de Pozuelo es así, un perfil muy concreto, familias que han elegido este municipio por vivir tranquilos, por tener una ciudad de descanso, no tener el ocio que pueden encontrar en el centro de Madrid o en cualquier otro municipio. Ustedes están consiguiendo crear espacios de descontrol en Pozuelo de Alarcón. Y no queremos una ciudad sin ocio, evidentemente, no, lo que queremos es evitar que se convierta en una ciudad sin tranquilidad. Hace falta mucha más prevención, hace falta mucha más coordinación, hace falta utilizar más herramientas jurídicas y administrativas para ir contra quienes incumplen las normas. Y, en definitiva, lo que hace falta es una estrategia. Hace falta más que mandar grandes dispositivos policiales que no están frenando los problemas. Y yo, de verdad, que le recuerdo lo que han dicho los vecinos: estamos desamparados y no es tanto lo que le pedimos al Ayuntamiento, queremos que nos proteja. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Alba, su segundo turno.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues permítame que le diga que cada uno es libre de vivir los días como quiere o como puede. Pero mire, se lo voy a repetir otra vez: el asunto de la discoteca de Húmera se encuentra en vía judicial. Estamos a la espera de esas resoluciones judiciales que se vayan tomando en función de las distintas aportaciones que se vayan produciendo en el caso. Mientras tanto, nuestra labor está centrada, en primer lugar, en mantener el contacto permanente con los vecinos, aunque a usted le parezca que eso no es así.

Contacto que se ha producido, se produce y se va a seguir produciendo todo el tiempo que haga falta y cuanto la intensidad que haga falta. De eso no le quepa la más mínima duda. Y respecto al dispositivo policial en la zona que usted señala en su pregunta, en primer lugar, agradecerle que usted misma reconozca que se trata de un dispositivo importante, porque realmente lo es. Un operativo que, desde el punto de vista técnico, se pone en marcha siguiendo escrupulosamente las directrices de los mandos de la Policía Municipal, un dispositivo que tiene como finalidad prevenir la concentración de jóvenes en los puntos sensibles del barrio de Húmera, con la intención de garantizar simultáneamente la seguridad ciudadana, la seguridad vial, la movilidad de los residentes y visitantes y la reducción de las molestias al vecindario. El dispositivo que se pone en marcha permite establecer un control anticipado de los principales accesos y puntos de concentración, así como mantener presencia policial en las zonas de mayor riesgo y detectar nuevos patrones de llegada y asentamiento de jóvenes. La experiencia obtenida en el tiempo que lo llevamos haciendo nos permite mantener ciertas actuaciones, así como implementar aquellas medidas que se consideran apropiadas poner en marcha en los próximos dispositivos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba.

15.9.- Pregunta de la Sra. García Flórez sobre las obras en el polideportivo Carlos Ruiz.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la siguiente pregunta, doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. A la vista del estado actual de las obras del polideportivo Municipal Carlos Ruiz, ¿consideran desde la Concejalía competente que se cumplirá el plazo previsto para su finalización y puesta en funcionamiento? En caso de que exista riesgo de retraso, ¿cuáles son las causas que lo están motivando, cuál es el nuevo plazo estimado y qué medidas se están adoptando desde el Ayuntamiento para garantizar que la obra concluya en los plazos comprometidos?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por el Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, el plazo inicial de ejecución, finalizado el 29 de septiembre del 2026, pero dicho plazo ya no es vigente, puesto que ha habido una aprobación de una ampliación de plazo, justificada por la dirección facultativa y motivada por las lluvias durante el primer semestre de este año que, evidentemente, han afectado a los trabajos de movimiento de tierras y de cimentación. La ampliación propuesta y que se ha aprobado, nos da una nueva fecha de vencimiento de plazo, que es el 23 de diciembre del 2026. Lo que estamos haciendo, evidentemente, para comprobar y para que no haya ninguna variación de los plazos establecidos, es realizar el seguimiento tanto con la dirección facultativa como con los mismos servicios técnicos del Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, pues por lo que vamos viendo a la hora de la evolución de todas estas obras es que los plazos que vienen anunciando no se están cumpliendo. Y no se están cumpliendo más allá de lo que diga un vecino que pueda pasear por la zona, más allá de lo que llevamos desde la oposición advirtiéndoles durante mucho tiempo, es que, en la propia Junta de Gobierno local, que celebraron el pasado 9 de septiembre, entre los puntos del orden del día había uno relativo a la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras donde, sin tener acceso a todo el expediente, nos surgen varias preguntas que le queremos plantear qué es lo que ha ocurrido realmente porque el contratista decía que no eran causas imputables a ellos más allá de esos movimientos de tierras 3 meses, ¿qué nuevo plazo manejan y, más allá de ese nuevo plazo que usted nos acaba de dar, es si tienen previsto que pueda haber más ampliaciones? Yo creo, más allá de las caras que usted me pone, que los vecinos son los que sufren los retrasos de las obras del Carlos Ruiz y al final estamos hablando de dinero público. Entonces yo creo que qué menos que un cierto respeto por nuestros vecinos. Y es verdad que cualquier ampliación en unas obras es más que habitual y más si hablamos de una obra de la envergadura de un polideportivo municipal. El problema, Sra. Picazo, es que en el Carlos Ruiz ya llueve sobre mojado, es que son muchos años, son muchos veranos en los que los vecinos no han podido disfrutar de las instalaciones y son muchas decenas de millones de euros que se están dilapidando, sí, muchos. Y eso es lo que lleva, es algo que desde Vox le llevamos diciendo mucho tiempo, ustedes tienen una manera de hacer política que no responde a las necesidades de los vecinos, ustedes hacen muchos anuncios de grandes

proyectos pero luego se queda en la foto y poco resultado. Es verdad que ahora, en este caso, a pocos meses de unas elecciones, vamos a empezar a ver un desfile de obras, de proyectos que empiezan a tomar forma. Por eso le vuelvo a reiterar la pregunta: ¿qué es lo que ha motivado y si va a haber muchos más retrasos, van a contar los vecinos en breve con estas instalaciones? Y la pregunta que hay de trasfondo a todo esto es saber si el Equipo de Gobierno del Partido Popular tiene control real sobre sus proyectos porque, a la vista de lo que vemos, no parece que sea así.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Sra. Picazo, su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Sra. Presidenta. Mis caras eran más que nada porque ya le he contestado a todo lo que usted acaba de preguntar. Mire, a usted realmente lo que le molesta es que se hagan las cosas. Evidentemente, este Equipo de Gobierno plantea una serie de proyectos que ahora están viendo la luz. Evidentemente estamos hablando de obras públicas que llevan un proceso, aquí esto no es hágase y al día siguiente están las máquinas trabajando. Veo que su desconocimiento pues le lleva a hacer esas afirmaciones que son súper atrevidas. Pero bueno, no se preocupe, yo le vuelvo a contestar. Estamos hablando, como usted ha dicho, de una obra muy compleja, en torno a 15 millones de euros, con movimientos de tierras, con cimentaciones, con construcción de edificios singulares y con una fase inicial especialmente sensible, porque todo el tema de cimentación, todo el tema de nivel freático, pues ha supuesto que las lluvias provocadas o las lluvias que han acontecido en el primer semestre de este año, que veo que usted ha estado poco en Pozuelo porque nos ha dado cuenta que parecíamos más bien Galicia a Madrid, pero oiga, ¿qué ha pasado? Que aquí hemos tenido unos episodios de lluvias muy frecuentes y bastante intensos y eso ha originado 57 días de retraso, 57 valorados, estudiados y que ha estimado la dirección facultativa, porque es que, claro, es que no son causas imputables al contratista, si están haciendo cimentaciones, si todavía ni siquiera han cubierto agua pues, evidentemente, si hay más de 57 días en los que ha llovido y que no se puede trabajar por condiciones de seguridad o porque el tiempo no lo permite, pues hay que estimarlo. ¿Que si se prevé algún tipo de retraso? pues mire, en principio, no. Han cubierto aguas, han dado una nueva fecha estimada de terminación, que es el 23 de diciembre, que el Equipo de Gobierno mantiene el control de esta y de todas las obras que se realizan en Pozuelo, absolutamente de todas. Pero es que, oiga, ¿usted no ha hecho una obra en su casa siquiera, de verdad? o sea, ¿usted no ha hecho ni siquiera una obra, usted no sabe que una obra puede tener retrasos motivados por diferentes cuestiones? Le digo, ha habido miles de obras en España, miles de obras que se han retrasado simplemente por las olas de calor, porque no se permiten trabajar a los trabajadores en ciertas condiciones. Oiga, a usted también le parecerá mal, claro, es que no tendrán control sobre esas obras. Mire, siento de verdad que el drama de este pleno sean los 57 días que se va a retrasar esta obra. Este Equipo de Gobierno siempre ha sido muy prudente con los plazos que ha dado de terminación del Carlos Ruiz y siempre hemos dicho que, a finales de año, estaría esta obra terminada, porque somos responsables con los vecinos, evidentemente, y siempre, siempre, se ha hablado de que a finales de año estaría la obra terminada.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo.

15.23.- Pregunta del Sr. Cobaleda Esteban sobre la falta de cuidado del arbolado municipal replantado este año que se ha vuelto a secar como otros años

- **Sra. Presidenta:** Para formular la siguiente pregunta oral, tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La pregunta es sobre la falta de cuidado del arbolado municipal que se seca año a año. Y dice así: en varias ocasiones hemos denunciado el arbolado replantado en parques y jardines y los problemas con su riego y que se secan. Este año ya advertimos que no se había plantado a tiempo, que se estaba regando poco y el resultado, otro año más, es que al menos hay 200 árboles que se han secado en Pozuelo. Por todo ello, nos gustaría conocer qué medidas se van a tomar para evitar este problema.

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno, doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, las plantaciones municipales se realizan siguiendo los criterios técnicos, tanto en cuanto a la época de plantación como en la forma de hacer la misma. En todos los casos se realizan riegos de implantación y además conservación y

mantenimiento. Aun así, como ocurre en cualquier municipio, pueden producirse marras por causas diversas, características del suelo, exceso de astillas, golpes de algún vehículo, olas de calor, tormentas o rachas fuertes de viento. Por eso, todos los años el Ayuntamiento realiza la reposición de marras y, cuando es necesario, la mejora o sustitución de las condiciones del suelo. Por lo tanto, las medidas concretas que me preguntaba usted, Sr. Cobaleda, plantación en época adecuada, riego de implantación, mantenimiento, seguimiento técnico y reposición anual y mejora del terreno cuando procede. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, su segundo turno.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sra. Picazo, gracias por la información. Parece muy completa y recoge lo que tendría un manual de buenas prácticas, un plan de gestión adecuado que me parece que esta ciudad, desgraciadamente, no tiene. Que sea público, que lo conozcan ustedes, que lo conozcan los funcionarios de esta casa, que lo conozcan las empresas adjudicatarias del servicio y que lo podamos conocer la ciudadanía para poderlo fiscalizar adecuadamente, porque si no, no es normal que en algunos puntos todos los años se nos sequen los árboles que se plantan en vía pública y en algunas zonas verdes. Esto no es bueno ni para ustedes, obviamente, porque los vecinos lo critican, ni es bueno para la ciudad, porque por los problemas ya mencionados en alguna ocasión, que supone la falta de arbolado en zonas cementadas por el efecto isla de calor, ni es bueno para la calidad de nuestros vecinos y vecinas. En definitiva, y además nos cuesta dinero, aunque le cueste indirectamente. a las contratas, nos cuesta a nosotros porque detraen del presupuesto global que tienen el que estos árboles se les sequen. Mire, que esto pase todos los años, como digo, es porque no se cumple ese manual de buenas prácticas que usted nos ha leído y se llega al extremo de que hay zonas en las que se planta muy tarde, como ha pasado este año, se ha plantado en abril y en mayo en algunas zonas, eso es tardísimo, en todos los manuales está excluido plantar tan tarde, se planta en la época en la que no hace calor, antes de que llegue la primavera. Este año nos hemos enterado también que la cuba de una de las contratas ha estado sin funcionar en agosto porque no había conductor, un problema que creo que, en alguna ocasión ya lo denunciábamos hace años, y que se suma a la falta de cubas para poder regar adecuadamente todas las plantaciones que hemos hecho, porque me temo que siguen siendo insuficientes y si no sería una consecuencia rara que estemos con estos problemas todos los años. Mire, le decía que este año hemos contabilizado más de 200 árboles secos. Si se hiciera bien no nos pasaría todos los años que se secase prácticamente el 50% de los árboles o más en el entorno de la Cruz de la Atalaya, prácticamente todos los años. Se lo he traído a usted aquí, Sra. Picazo, los 3 años de esta legislatura en la que hemos podido hablar de esto. Más del 50% de las encinas, alcornoques, quejigos y también otras especies, arces y otras especies que se han plantado ahí, se han secado a lo largo de estos últimos años, se han tenido que replantar y este año se han vuelto a secar. Eso es mala gestión. No sé si es que a usted no le informan, no sé si es que ustedes no ponen el foco sobre esta problemática y les da igual pero no puede ser que eso nos pase. Pero es que nos ha pasado lo mismo, y esto viene de la legislatura anterior, nos ha pasado lo mismo todos los años con el arbolado que es obligatorio plantar en el aparcamiento del parque forestal de Adolfo Suárez. Sabe usted que la Ley de protección del arbolado de la Comunidad obliga a plantar árboles al lado de los aparcamientos, cuando se hace un aparcamiento nuevo. Me parece que es un árbol por cada diez plazas nuevas. Cada vez que se han plantado ahí árboles se han secado. Se ha secado también varias veces el madroño que plantamos homenaje a la Constitución en ese parque. También es por mala gestión. No sé si a ustedes les informan, pero no puede ser que todos los años nos pase lo mismo. Nos ha pasado lo mismo también en el entorno del parque de Las Acacias, un entorno por el que paso todos los días. Y todos los años desde que ese parque está hecho se han secado buena parte de los árboles que hay allí. Este año también, además, este año se han quitado algunos por la obra que hay adyacente en una acera nueva que se ha hecho y en la que faltan varios de los alcorques que había inicialmente que ya les dijimos que debían, pensábamos que debían reponerse porque no había justificación para que se quitaran porque se han quitado donde hay entradas de garaje, pero también se han quitado donde no hay entradas de garaje. Como tampoco se entiende que en otras zonas, en otras obras nuevas se estén eliminando o no se estén poniendo alcorques, como en la rotonda de Pablo VI con la calle Chinchón o en algunas otras calles. Hablando de árboles y muy rápido también le tengo que decir, Sra. Picazo, porque probablemente le ha llegado que se están talando árboles y retirando un montón de vegetación innecesariamente en el entorno del arroyo Meaques, y deberían pararlo. Y vuelvo, porque se está haciendo mal, y vuelvo a esta cuestión. Mire, Sr. Picazo, no me gustaría tener que volver a traer esta cuestión aquí, porque es una cuestión clave que nuestras

ciudades se preparen para el futuro, porque no tiene sentido que se nos sequen todos los árboles en un montón de zonas, como ya le he dicho, en el Cerro de los Gamos, en el parque forestal, en la Cruz de la Atalaya, en la zona del entorno de las calles de la Avenida de Europa, aquí al lado, en donde se ha replantado se están secando muchos, más de 200 árboles secos este año...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, vaya finalizando, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Yo no sé cuándo se plantaron este año, pero creo que podemos estar hablando de 50% de los árboles. que se plantearon este año. Terminó. Eso no es que se estén haciendo las cosas bien, es que se estén haciendo las cosas regular o mal y le pido que tomen medidas para que esto no vuelva a pasar. Nada más. Muchas gracias y disculpe.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Picazo, su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Cobaleda, intentar presentar a Pozuelo como una ciudad que no cuida sus parques, sus jardines, sus zonas verdes y que, además, se nos secan todos los árboles que hay en Pozuelo. Sencillamente es insostenible. Así que, de verdad, creo que debería tener usted un poco más de prudencia antes de venir aquí a dar lecciones sobre zonas verdes y a dar lecciones de cómo se tienen que hacer estas cosas porque hay técnicos y hay personas que se ocupan de eso en este Ayuntamiento con mucho criterio. ¿Que hay árboles que no prosperan? sí, pero es que ocurre en cualquier municipio, Sr. Cobaleda, no somos excepcionales en eso. Una plantación puede fallar por diversas causas, ya se lo hemos dicho, es que a veces hay que cambiar el sustrato, pues hay que cambiarlo. Y, por cierto, las marras están incluidas, la reposición de marras está incluida en el contrato, no venga aquí a decir que a nosotros como Ayuntamiento nos supone un sobrecoste. De verdad, de ahí a construir el relato de que Pozuelo no cuida ese arbolado, mira, solo se explica por su interés político de intentar crear una alarma que no existe, porque la realidad es toda la contraria, Sr. Cobaleda, la realidad es toda la contraria. Y más ahora que acabamos de adjudicar o ya ha entrado en vigor un nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes, que está dotado, además, con 6 millones de euros durante los próximos 4 años, que supone un incremento de cerca del 30% para seguir cuidando el modelo de ciudad que tiene Pozuelo, que son parques, jardines, arbolados, zonas forestales, áreas infantiles y espacios públicos cuidados. Que parece que eso es lo que a usted le molesta. No voy a aceptar que se utilicen incidencias normales de mantenimiento del arbolado para intentar manchar la imagen medioambiental que tiene una ciudad que es referencia, precisamente, por su patrimonio verde. Así que, mire, Pozuelo cuida sus zonas verdes, invierte más que nunca en ellas y seguirá reponiendo, mejorando y reforzando el arbolado municipal con los criterios técnicos, Sr. Cobaleda, no con demagogia.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo.

15.27.- Pregunta del Sr. Cobaleda Esteban sobre la problemática de los ruidos y molestias por las fiestas en el entorno de la Avenida de Europa y el recinto ferial temporal.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, de nuevo, Alcaldesa. Esta segunda pregunta es sobre la problemática de los ruidos y molestias por las fiestas en el entorno de la Avenida de Europa. Y dice así: otra vez hemos recibido diversas quejas sobre los problemas que genera el recinto ferial en la Avenida de Europa. Nuevamente nos describen un botellón generalizado por todo el barrio, basuras, orines o casos de vandalismo, entre otras molestias y problemas. Y por todo ello nos gustaría conocer qué valoración hacen de todo esto y qué medidas han tomado para reducir toda esta problemática con detalle.

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno, don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues mire, Sr. Cobaleda, la valoración global que realiza este Equipo de Gobierno acerca del desarrollo total de las actividades llevadas a cabo con motivo de las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Consolación y que está basada en criterios puramente objetivos, es bastante satisfactoria.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, su segundo turno.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Hombre, me extrañaba que dijera otra cosa, Sr. Alba, pero al menos podría haberse ceñido a la zona de la que le he hablado, porque he hablado del global. Mire, las fiestas tienen sus luces y sus sombras y en la zona de la Avenida de Europa tienen muchas sombras, muchos problemas, y yo creo que es hora de que ustedes reflexionen ante una problemática que no cesa. Llevamos 3 años de un gran botellón por toda la Avenida de Europa, de un ruido que molesta a miles de familias que viven pegadas al recinto ferial temporal y que le han dicho, además, en muchas ocasiones y con un número muy amplio de firmas, que no quieren ese complejo allí. Esto pasa un año y otro y otro, es difícil hacer una valoración positiva. Cuando el ruido y el botellón son la constante a lo largo de 10 días en toda esa zona, es difícil hacer una valoración positiva. Cuando las basuras, aunque nuestros servicios de limpieza sean excelentes y limpien rápidamente buena parte de lo que queda allí, cuando las basuras están por todas partes, pues es difícil hacer una valoración positiva. Y cuando hay orines y vómitos y vandalismo contra el mobiliario urbano y contra el mobiliario privado y ruido, mucho, mucho ruido, como dice la canción de Sabina, pues es difícil hacer una valoración positiva. Mire, Sr. Alba, ya se lo he dicho a sus colegas, creo, en otras ocasiones, es una mala idea hacer un recinto ferial para atraer a más gente de la que puede atraer esa zona, porque eso no está aislado de la ciudad, está pegado a una zona residencial consolidada de la que viven muchos vecinos que nunca se imaginaron que iban a tener eso ahí. un recinto ferial para más de 10.000 personas a 200 metros de la primera vivienda es un sinsentido. Y muchos días en las fiestas me temo que vienen más de 10.000 personas, porque no todas entran al recinto ferial, sino que se quedan por allí. Y, aunque tengamos un gran dispositivo policial, al final lo único que supone eso es que se dispersa el botellón y se esparce por una zona mucho más amplia. Es una macro discoteca que funciona 10 días, 5 de esos días hasta las 3 de la mañana 2 o 3 días de esos por encima de las 3 de la mañana, a pesar de lo que se informaba en los programas de las fiestas, y que incumple, sin duda alguna, la normativa de ruido como ustedes han podido medir en los otros años y como supongo que habrán medido también este año. Unas fiestas que suponen un grave problema en materia de movilidad para todo un entorno de alrededor de 20.000 personas, con el cierre al tráfico de la rotonda que da acceso al centro comercial Zielo, a la calle Canadá, y que han provocado atascos de media hora para poder acceder desde la siguiente rotonda, la de la Universidad Complutense, hasta la zona del Zielo, que han provocado que los autobuses se desviarán y, por lo tanto, problemas para los vecinos que querían volver de Madrid a la hora a la que se modificaban las líneas de autobús, a partir de las 6 y media más o menos, de salida de Madrid, hora en la que la gente está volviendo de su trabajo todavía en muchos casos, y que generaba también un problema para volver a Madrid a los muchos jóvenes que vienen de Madrid, porque esas fiestas, ese modelo de fiestas que ustedes están impulsando, genera una atracción de jóvenes de otros municipios que luego tienen que volver y no tienen cómo volver porque los autobuses no funcionan con normalidad, porque no todos son de aquí, de nuestro municipio. Es un modelo de fiestas que, como le decía, genera un grave problema de salud pública por este gran botellón y que genera e impulsa, supongo que involuntariamente, pero deberían reflexionar también sobre eso, el alcoholismo entre menores. Son muchos los vecinos que nos han trasladado, que estaba lleno de jóvenes, muy jóvenes, bebiendo por todo el entorno del centro comercial Zielo y que ha habido muchos casos de intoxicaciones etílicas, muchos casos. Nos podrá decir, si es tan amable, cuántas han sido, porque nos han dicho que ha llegado a haber hasta 80 derivaciones al hospital. No sé si es una cifra real pero, en todo caso, son muchos lo que nos han dicho que estaban en una situación lamentable. El problema del ruido que ya lo he comentado, el problema del vandalismo, el problema de la seguridad, también hay un problema de seguridad grave, Sr. Alba, porque los vecinos que salen a quejarse se enfrentan con los jóvenes que están por allí de fiesta, problemas con tráfico a altas velocidades, problemas de incumplimiento de la normativa de tráfico. Así que, Sr. Alba, yo creo que deberían ustedes reflexionar, no ser tan condescendientes consigo mismo, hacer una autocrítica sobre una iniciativa que está mal diseñada y que hay que redefinir, o bien en otro emplazamiento...

- Sra. Presidenta: Sr. Cobaleda, otra vez que está excediendo su tiempo.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):...o bien con otras dimensiones o bien de otra manera.

- Sra. Presidenta: Gracias. Sr. Alba, tiene su turno.

- Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno): Mire, yo soy predecible seguramente, pero usted maneja datos erróneos en cuanto a números. Y mire, se lo decía en mi primera intervención, nuestra valoración, la valoración que realiza este Equipo de Gobierno y que está basada

en criterios meramente objetivos es bastante positiva. Valoración objetiva que coincide, mire usted por dónde, con la subjetiva que nos han hecho llegar muchos de nuestros vecinos. Mire, las quejas sobre los ruidos, las molestias generadas con las actividades de las fiestas patronales se producen en todas aquellas zonas en las que se desarrolla esas actividades. En concreto, en la Plaza del Padre Vallet y en el entorno de una zona determinada de la Avenida de Europa, que son las que concentran el mayor número de actividades. Porque mire, conseguir compaginar de una forma absoluta el derecho a participar y disfrutar de las fiestas patronales con el derecho a mantener el descanso y la vida cotidiana de quienes por un motivo u otro deciden no hacerlo, es una tarea muy difícil, por no decir que casi imposible. Una tarea difícil, pero en la que hay que trabajar, y trabajar duro para tratar de conseguirla. Y eso es precisamente lo que se ha venido haciendo. Dice usted, Sr. Cobaleda, en su pregunta, que ha recibido diversas quejas sobre los ruidos y problemas que se generan en el entorno de la Avenida de Europa. No le voy a negar que eso haya sido así, lo que me extraña es que no haga usted referencia en su pregunta a posibles quejas que hayan podido producirse en la zona del Padre Vallet y de su entorno, porque también había razones para que se produjeran. Y no sé si es que no las he recibido, de lo cual nos alegramos, o si, por el contrario, de forma intencionada no ha querido mencionarlas por algún motivo que se me oculta o no. Mire, no me resigno a no repetírselo. El balance de estas fiestas es positivo. Y quiero destacar que eso ha podido ser así gracias al despliegue operativo porque se ha realizado un riguroso esfuerzo de planificación. Un dispositivo especial diseñado por la Policía Municipal y en el que a la propia Policía Municipal, los servicios de emergencia, Protección Civil, han trabajado de forma ejemplar. Un dispositivo que ha contado, además, con el apoyo estratégico de la seguridad privada para reforzar el control en los puntos de mayor afluencia. Una planificación y una ejecución que han hecho posible que el operativo ataje con rapidez cualquier infracción o conducta incívica que se haya producido. Gracias a ese esfuerzo coordinado, cualquier conato de conflicto en materia de seguridad o convivencia vecinal se ha atajado de raíz con máxima rapidez y eficacia, sí, Sr. Cobaleda, minimizando de forma drástica las incidencias, aunque usted no lo admita. Y ha sido también así, gracias a la coordinación con la Concejalía de Medio Ambiente, que ha permitido activar un dispositivo especial de limpieza intensiva continua en las zonas de mayor concentración de personas, restituyendo la normalidad en tiempo récord. Asimismo, la puesta en marcha de un dispositivo de lanzadera ha sido un éxito absoluto, ha desincentivado el uso del vehículo privado, garantizando la movilidad fluida y reducido sensiblemente los ruidos e incomodidades en las zonas residenciales. Mire, en definitiva, una planificación rigurosa que ha permitido a miles de vecinos disfrutar de sus fiestas con total tranquilidad y garantías. Y, en cualquier caso, le manifestamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando en esa línea para garantizar el mejor equilibrio posible entre el desarrollo de las festividades y el derecho al descanso de los vecinos. Ese es nuestro objetivo, no le quepa la menor duda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a las preguntas de respuesta escrita. Las entrega las contestaciones el portavoz.

16º.- Ruegos.

16.1.- Ruego de la Sra. Domínguez Peral.

- **Sra. Presidenta:** La Sra. Domínguez Perales tiene un ruego presentado. Tiene 3 minutos para formularlo

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrita):** Muchas gracias, Sra. Presidente. En el pasado pleno de mayo pregunté por la aplicación por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón del apartado 5 del artículo segundo de la Ley 8/2005, del 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid que establece que, en caso de especies que presenten problemas de adaptación al medio urbano, el órgano municipal competente podrá modificar la especie a compensar, previa justificación de dicha inadaptación por técnico competente. La respuesta, que todos pueden consultar porque está publicada, concluía afirmando que el Ayuntamiento no excluye la aplicación del citado artículo de la ley. Sin embargo, en Pozuelo numerosos propietarios mantienen especies arbóreas manifiestamente inadaptadas al entorno urbano. En muchas urbanizaciones construidas entre los años 80 y 2000 se plantaron especies de crecimiento rápido, principalmente, chopos, olmos y sauces llorones, con el objetivo de generar masa arbórea en poco tiempo. Más de 30 años después ha quedado demostrado que una parte importante de estas especies presenta una escasa compatibilidad con un entorno residencial. Algunos de estos árboles superan los 18 metros de altura y desarrollan sistemas radiculares muy extensos y

superficiales, favorecidos por la presencia continua de riegos, piscinas y redes de agua. Varias de estas especies buscan activamente la humedad, provocando daños y conflictos junto a piscinas, terrazas, edificaciones e infraestructuras. Además, algunos de estos ejemplares de rápido crecimiento desarrollan en su madurez patologías que provocan pudrición interna con riesgo de peligros de colapso. Cuando los propietarios solicitan su sustitución tras detectarse estas patologías, el Ayuntamiento les obliga a replantar la misma especie o a abonar una compensación económica, sin permitirles acogerse a la posibilidad que contempla la propia Ley 8/2005 y sustituirla por otra especie mejor adaptada al medio urbano. Por todo ello, ruego al Equipo de Gobierno que realice un seguimiento de la aplicación de los criterios adoptados en las reposiciones de arbolado de nuestro municipio para que éstas puedan realizarse con especies alternativas técnicamente adecuadas, manteniendo el cumplimiento de las obligaciones de compensación previstas en la Ley 8/2005 y garantizando la conservación del patrimonio arbóreo. Asimismo, solicito que se valore el arbolado, no sólo desde la perspectiva de cada ejemplar, sino también desde una visión global de gestión sostenible, teniendo en cuenta la experiencia acumulada durante más de tres décadas y las necesidades futuras de adaptación del arbolado urbano. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tomamos nota de su ruego.

16.2.- Ruego del Sr. Fernández Tomás.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Fernández Tomás. ... de su ruego, tiene 3 minutos para presentarlo.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. El pasado 19 de marzo de 2026 presenté en este Pleno un ruego sobre la operación asfalto. Entonces recordé que el presupuesto contemplaba 3.980.000 euros y que, posteriormente, aprobamos un suplemento de crédito de 5,5 millones. En total, 9.480.000 euros, aunque desde el Gobierno municipal se llegó a hablar incluso de 10 millones de euros. Mi ruego fue muy sencillo, claridad en las cifras ejecución de lo presupuestado. En su respuesta, Sra. Alcaldesa, usted concretó que, finalmente, serían 6,5 millones de euros los destinados a la operación asfalto. Pues bien, llegados a septiembre la realidad vuelve a ser bastante diferente. De esos 6,5 millones se han adjudicado, que no ejecutado, aproximadamente 4 millones de euros. Y quiero subrayar la diferencia, adjudicar no es asfaltar. Quedan aproximadamente 2,5 millones de euros y, a día de hoy, no se ha iniciado ningún expediente de contratación para esa cantidad, ni para la redacción del proyecto ni para la ejecución de las obras. Además, han dejado pasar julio, agosto y, como mínimo, la mitad de septiembre, meses especialmente adecuados para realizar estos trabajos y reducir las molestias a los vecinos, precisamente por la menor intensidad del tráfico. Con los plazos administrativos que requieren una contratación de estas características resulta difícil creer que esos 2,5 millones puedan ejecutarse antes de finalizar el año. Estamos hablando de, aproximadamente, un 38% de los 6,5 millones previstos. Y entonces debemos plantearnos para qué aprobamos suplementos de crédito si después no existe capacidad para ejecutarlos. Una buena gestión no se mide por el dinero que se anuncia ni por el que se presupuesta. Se mide por el que finalmente se transforma en mejoras para los vecinos. Por todo ello, ruego al Equipo de Gobierno que, de cara al Presupuesto del 2027, planifique la operación asfalto con cantidades realistas, expedientes preparados con suficiente antelación y un calendario que permita aprovechar los meses de menor tráfico y ejecutar realmente las inversiones comprometidas. Porque presupuestar lo que sabemos que no vamos a poder ejecutar no es planificación y los vecinos de Pozuelo merecen hechos, no cifras que cambien según avanza el año. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Pues le adelanto que la operación asfalto ha comenzado ya, que se va a ejecutar, pero para que vea que no se lo digo yo, se lo va a explicar la Concejal de Obras, los detalles de la misma. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Simplemente para aclararle. Lo que se dijo en este Pleno, es que el contrato de pavimentación no era propiamente del asfaltado, que eran los 9.460.000 euros, los casi 10 millones que dijo mi compañera Lucía Morales en aquella intervención. Y que esos 6,5 millones de euros se iban a distribuir por las distintas zonas de nuestra ciudad a criterio fundamentalmente de los Concejales de Zona que vieran las necesidades que había en la ciudad. Pues bien, el proyecto que existe de asfaltado son 5.700.000 euros, pero claro, hemos tenido la suerte de que han hecho una baja en el contrato marco, por lo tanto, se ha adjudicado los 4 millones de euros y ya se está redactando otro proyecto para abarcar más zonas, abarcar más necesidades y

poder ejecutar más asfaltado. Por lo tanto, no es cierto que no se estén haciendo más proyectos, eso es falso, se están haciendo más proyectos. Si usted suma los 5.700.000 euros que le digo que es el proyecto, más los 800.000 euros que se han hecho a través, no solo de la operación asfalto, sino a través de otros contratos, que se han ejecutado 800.000 euros en calzada y en asfalto impreso, pues suma los 6,5 millones de euros. Si tiene alguna duda, ya me lo dice.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias por su aclaración.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo.

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Pues no habiendo ningún otro asunto que tratar, levantamos la sesión. Muy buenas tardes a todos.